



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2003

VI Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004, relativas a las secciones 16 y 17.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004, relativas a las secciones 16, 17.

A la sección 16, Consejería de Tecnología, Industria e Innovación.

Enmiendas 1.421 a 1.428 (G.P. Mixto) 463
 Enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a esta sección 464

Enmiendas 1.429, 1.430 y 1.431 (G.P. Mixto) 469
 Enmiendas 1.432 a 1.444 (G.P. Mixto) 469
 Enmiendas 2.346, 2.347 y 2.348 (G.P. Popular) 472

Sección 17, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Enmiendas 2.066, 2.089, 2.090, 2.099, 2.100, 2.101, 2.102, 2.103 y 2.104 (G.P. Socialista) 473
 Enmiendas 2.091 y la 2092 (G.P. Socialista) 475

Enmiendas 2.093 a 2.098 y 2.113 a 2.119 (G.P. Socialista) . 476
 Enmiendas 2.105 a 2.112 (G.P. Socialista) 477
 Enmiendas 2.120 a 2.125 (G.P. Socialista) 479
 Enmiendas 2.126 a 2.130, y 2.132 a 2.143 (G.P. Socialista) 480
 Enmiendas 2.131 y 2.144 a 2.147 (G.P. Socialista) 481
 Enmiendas 2.148 a 2.156 (G.P. Socialista) 482
 Enmiendas 2.067 a 2.070, 2.073 a 2.076, 2.078 a 2.082 y 2.084 a 2.088 (G.P. Socialista) 483
 Enmiendas 2.157a 2.175 (G.P. Socialista) 484
 Enmiendas 1.459 a 1.464 (G.P. Mixto) 486
 Enmienda 2.349 (G.P. Popular) 488
 Enmiendas 1.465, 1.466 y 1.467 (G.P. Mixto) 489
 Enmiendas 1.468 a 1.474 (G.P. Mixto) 490
 Enmiendas 1.475 a 1.479 (G.P. Mixto) 491
 Enmiendas 1.480 a 1.484 (G.P. Mixto) 491
 Enmiendas 1.485 a 1.491 (G.P. Mixto) 492
 Enmiendas 1.492, 1.493 y 1.494 (G.P. Mixto) 493
 Enmiendas 1.495 a 1.498 y 1.504 (G.P. Mixto) 494
 Enmiendas 1.499 a 1.503 (G.P. Mixto) 495

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, va a comenzar la Comisión.

El asunto único del día de hoy es el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004](#).

Corresponde hoy debatir las enmiendas que se han presentado a las secciones 16 y 17. Vamos a comenzar por la sección 16.

A la sección 16, [Consejería de Tecnología, Industria e Innovación](#), el grupo parlamentario Mixto ha presentado la enmienda 1.421. Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, planteo agrupar a la 1.421 la 1.422, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy bien. Empezamos bien. Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas tienen que ver con el Consejo Económico y Social. En principio se plantea en la primera enmienda, la 1.421, la necesidad de incrementar en 100.00 euros la subvención nominativa para financiación del gasto corriente del Consejo Económico y Social.

Nosotros pensamos que está más que justificado atendiendo al incremento de las competencias que ha tenido nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, dos importantes competencias (fundamentalmente educación y sanidad), que obligan al Consejo Económico y Social a realizar bastantes más dictámenes de los que hacía con anterioridad a la asunción de estas dos competencias, como consecuencia no sólo de los proyectos de leyes que el Gobierno tramita sino también de los cuantiosos decretos que publica en el Boletín Oficial y que con carácter previo el Consejo Económico y Social está obligado a conocer y a pronunciarse cuando sea su naturaleza de contenido económico y social. Por tanto pensamos que está justificado atender a esa cuestión.

También planteamos que se incremente la cuantía de 100.000 euros para abordar lo que a juicio de Izquierda Unida, no solamente en esta Consejería sino en otras muchas, ha sido una tónica general de trabajo, que es articular la comarcalización de la Región de Murcia, también en relación con el propio Consejo Económico y Social.

Nosotros planteamos enmiendas para dotar financieramente, con financiación de gasto corriente, la constitución del Consejo Económico y Social de Murcia, de

Cartagena, todos ellos con 100.000 euros, dotados con esa cuantía inicial, el Consejo Económico y Social de Lorca, el de la comarca del Noroeste, el de la comarca del Altiplano y el de la comarca de la Vega Media. Igualmente planteamos, ya en la última enmienda, en la 1.428, que se dote de una partida de 25.000 euros al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, financiados con minoración de créditos de personal eventual de gabinete de la Consejería, al objeto de que pueda abordar los planteamientos de asesoramiento, que por su propia naturaleza tiene perfecta cualificación para hacerlo, en aquellos asuntos de carácter social y económico de la Comunidad Autónoma.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradecemos la agrupación que hace el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y vamos a contestarle a lo concerniente a las enmiendas 1.421 a la 28, que se ha dignado agrupar.

Tenemos que rechazar las citadas enmiendas con tres argumentos básicos:

El primero, la partida presupuestaria que se destina a atender los gastos de funcionamiento del Consejo Económico y Social recoge, al modesto entender de la Consejería y del grupo parlamentario Popular, crédito suficiente para atender las necesidades del citado órgano consultivo a lo largo del ejercicio, y es acorde con lo solicitado en el mismo. Le recuerdo que se mantienen conversaciones antes de efectuar los presupuestos con los representantes del Consejo Económico y social y se atienden sus necesidades.

En segundo lugar, la Ley 3/93, de 16 de julio, creó el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia como marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los agentes económicos y sociales entre sí y con la Administración autonómica, siendo también un órgano de consenso y de refuerzo de la participación de dichos agentes en la toma de decisiones.

En su composición están representados los municipios, en concreto en su grupo tercero, a través de la Federación de Municipios, y que nosotros sepamos ni el Estatuto de Autonomía ni la propia ley prevén la creación de órganos consultivos similares de ámbito comarcal o municipal, que, por otra parte, duplicarían o vaciarían de contenido la labor desarrollada, la excelente labor que desarrolla el Consejo Económico y Social.

Y, por último, concretar que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia cuenta con los medios

personales y materiales suficientes para cumplir con las funciones que la ley le tiene encomendadas, razones por las cuales nos obligan a rechazar las citadas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, aunque no sea usual que haga uso del segundo turno, yo creo que convendría al Gobierno del Partido Popular de vez en cuando leer el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, Estatuto de Autonomía que en su artículo 3.2 dice claramente que la Región de Murcia se organizará por comarcas. Tan solo lo hemos tenido en relación con la Ley Electoral, y queda pendiente absolutamente todo en relación con la vertebración de la Comunidad con carácter político, administrativo, económico, social, a través de la figura de las comarcas.

Nosotros pensamos que es perfectamente posible articular... y además porque lo están demandando los propios agentes sociales y económicos. Les voy a poner un ejemplo para demostrar la virtualidad y la necesidad que podría tener este órgano de encuentro o de participación. Mire, en Cartagena, le pongo un ejemplo, hay una comisión que se reúne aproximadamente una vez al año, cuando mejor, en relación con el Plan Estratégico de Cartagena o Plan de Desarrollo Especial de Cartagena. A los agentes sociales les gustaría conocer, les gustaría participar sobre toda la vida política, social y económica de Cartagena, opinar y emitir posiciones que sin duda orientarían la acción del Gobierno municipal y del Gobierno autonómico, también estimulando la necesaria coordinación entre las distintas administraciones.

Yo creo que esta propuesta se podrá rechazar por una voluntad política o una posición política diametralmente opuesta a la que se presenta en estas enmiendas, pero no se podrá decir que el espíritu y el contenido de las enmiendas contraviene al espíritu más firme legislativo que tiene esta Asamblea, que es su propio Estatuto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Lorenzo Egurce, brevemente.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Desde aquí nadie ha hablado de contaminación, lo que sí está claro es que la contaminación en Cartagena va disminuyendo, y eso se debe, efectivamente, a las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno regional del

Partido Popular, pero nadie ha hablado de otra clase de contaminación.

Le quiero recordar que el seguimiento propuesto de los planes que su señoría ha comentado lo ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular, y lo está llevando a cabo de una manera fehaciente y de una manera alabada, se le ha olvidado a su señoría decirlo, alabada por los agentes sociales y económicos, y que este diputado sepa y este grupo parlamentario en ninguna de las reuniones que ha habido hasta ahora ha habido la manifestación que su señoría ha puesto de manifiesto. Por lo tanto, la satisfacción tanto de cámaras de comercio, CROEM, sindicatos y agentes sociales y económicos de la Región de Murcia en el sentido que su señoría dice.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Debatidas suficientemente las enmiendas procedemos a su votación, enmiendas que se han agrupado desde la 1.421 a la 1.428, ambas inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.031, del grupo parlamentario Socialista. Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos proponer el hecho de agrupar todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista en una sola intervención, en una, digamos, sola defensa. Si el presidente está de acuerdo, pasamos a defender esas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Estoy de acuerdo totalmente. Muchas gracias.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

También quiero aclarar que en esa defensa vamos a intervenir dos personas, en primer lugar quien les habla y a continuación para defender las enmiendas al programa 622A va a intervenir mi compañera Mari Carmen Manzano. Y paso a esa defensa.

El mayor problema que tiene nuestra economía regional es el de la productividad, o, dicho de otra manera, deberíamos tratar de crecer de una manera más inteligente, deberíamos conseguir un crecimiento con innovación, porque de esa manera se resolverían muchos de los problemas que tienen los ciudadanos en la Región de Murcia. Me refiero a salarios, temporalidad, empleo de calidad... Es decir, la palabra yo creo que mágica es incrementar la productividad. Con el PP la productividad

se ha alejado de la media española y de la media europea. Por eso nosotros, con esa idea, buscando un crecimiento más inteligente, hemos hecho un conjunto de enmiendas que buscan incrementar los recursos destinados a la innovación y al desarrollo de esa innovación, y para ello planteamos un contrato social por la innovación. Eso implicaría doblar los recursos públicos que se destinan en este momento a investigación y desarrollo.

También apostamos por destinar más créditos a la sociedad del conocimiento. Nos parece que son insuficientes y que estamos perdiendo posiciones nuevamente en esa carrera nueva, pero a pesar de ser nueva estamos perdiendo nuevamente posiciones. Más para la industria, la industria está perdiendo peso en el conjunto de la economía regional, y creemos que es un sector básico que debe tirar.

También apostamos por destinar más recursos, más créditos a la electrificación rural.

Más recursos a la puesta en marcha de un plan de lucha contra la inflación. Hoy hemos conocido el dato de inflación y nuevamente estamos a la cabeza de las regiones españolas en materia de inflación. Hoy más de 200.000 pensionistas murcianos van a perder poder adquisitivo con relación al resto de pensionistas de España. Por tanto, es clave plantearse un plan de lucha contra la inflación y que el Gobierno deje de mirar para otro lado en este tema central, para las empresas y para las economías domésticas.

También más para el comercio, que ahora a continuación va mi compañera a hablar de eso justamente, y todas esas propuestas las proponemos financiar con una contención radical del gasto corriente, que este Gobierno ni quiere y parece que no puede contener.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señora Manzano Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Procedemos a agrupar todas las enmiendas que van desde la 2.046 a la 2.062 para una sola intervención.

Todos convenimos en que el comercio tiene un marcado carácter estratégico en nuestra región. Precisamente dado ese carácter estratégico hemos de procurar que la eficacia y la flexibilidad sean las características definitorias del sistema de distribución comercial, todo ello con el objetivo de generar respuestas eficaces en relación con las transformaciones que se están produciendo.

Señorías, el volumen de los créditos destinados en estos presupuestos a las políticas que se vinculan al sector comercial son insuficientes, y para nada guardan relación con la importancia del mismo en términos de

aportación al PIB regional y a la generación de empleo. Si a esto le añadimos la situación de emergencia por la que atraviesa el sector, la deficiencia de los créditos que se proponen se nos muestran con mayor contundencia.

Somos conscientes, a través de los medios de comunicación, de que el Gobierno, vía convenio con el Ministerio de Economía, pretende inyectar cierta cantidad de dinero que, desde nuestro punto de vista, creemos insuficiente, y que va dirigido solamente a abordar una solución parcial de la compleja problemática del sector.

La situación de debilidad en la que se encuentra el sector con el cierre de pequeños comercios, la pérdida de densidad comercial, pérdida de volumen de negocios en beneficio de las grandes superficies, concentración comercial de grandes superficies, pérdida de empleo, precisa fijar y aumentar cantidades para intentar llevar a cabo con urgencia un intenso proceso de adaptación y mejora del comercio.

El conocimiento preciso y actualizado de la realidad del comercio minorista es esencial para el ordenamiento del sector y la mejora de su competitividad. Las deficiencias existentes en el ámbito de la información en torno a la estructura del comercio minorista en particular, y de todo el sector en general, nos lleva a plantear una serie de enmiendas que pretenden habilitar créditos para proyectos que tengan como objetivo la consecución de una información clara y precisa del sector, y sobre la estructura del comercio minorista, a fin de facilitar la labor de ordenamiento y equilibrio que corresponde a la Administración pública. Planteamos, en definitiva, contribuir con ello a la mayor competitividad del sector.

Para conseguir este objetivo hemos planteado, por un lado, elaborar y llevar a cabo un plan general de equipamientos comerciales, y, por otro, la implicación de ayuntamientos y de asociaciones de comerciantes, a fin de abordar la realización de estudios y trabajos que analicen la realidad comercial de sus entornos. Los ayuntamientos son los que mejor conocen la realidad comercial en su ámbito geográfico, y son los que mejor pueden pulsar esa realidad en relación con las opciones y necesidades de su tejido comercial. Esta tarea de análisis y de prospección, de definición de sus pretensiones estratégicas, es lo que les va a permitir adaptar sus espacios comerciales a las verdaderas necesidades de los municipios.

En lo que concierne a las necesidades existentes en relación a la ordenación territorial y planificación de la oferta, planteamos una serie de enmiendas que pretenden lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda en las diferentes áreas comerciales, de tal forma que no exista déficit ni excesos de equipamientos comerciales en las mismas. Un objetivo prioritario, creemos, es evitar la desertización comercial de zonas, planificando para ello actuaciones en el centro de las ciudades, con especial atención al urbanismo comercial de los centros urbanos, que han perdido parte de su atractivo comercial ante la

competencia de los comercios ubicados en la periferia, fijando objetivos estratégicos y criterios de carácter sectorial, territorial u otros para mejorar la competitividad de los comercios tradicionales, así como en los barrios, en los pueblos y en las zonas rurales, de modo particular en aquellos municipios inferiores a 5.000 habitantes.

Igualmente, planteamos actuaciones dirigidas a la dinamización de aquellas zonas ubicadas en los cascos históricos y en los municipios turísticos de nuestra región, a fin de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra.

En definitiva, pretendemos la consecución de un modelo compatible y complementario entre grandes formatos, grandes superficies, y el comercio tradicional, así como un nivel adecuado de equipamiento comercial y una correcta distribución territorial de los establecimientos comerciales.

Por tanto, es un objetivo encomiable la búsqueda del equilibrio entre formatos y entre formas comerciales. Es necesario que los puntos de venta periféricos con el formato de gran superficie convivan con el pequeño comercio de suministro, de proximidad o de especialización.

Señorías, las minoraciones se han realizado detrayendo créditos del Instituto de Fomento, porque creemos que los créditos referidos a la inversión en materia comercial deben tener como característica la claridad y la precisión, y no aparecer diseminados e innominados a lo largo del presupuesto regional. La precisión, la nominación y la claridad determinan que los créditos precisados responden a objetivos específicos y concretos, que conforman un cuerpo de respuesta a las demandas del sector comercial.

Y por último, señorías, todas las enmiendas que hemos planteado persiguen lograr una mayor eficiencia en el sector de la distribución comercial en la Región de Murcia, así como el sostenimiento y la creación de empleo, haciendo especial hincapié, de un lado, a la modernización de pequeñas y medianas empresas, y, de otro, a una ordenación territorial equilibrada de la oferta comercial que contribuya a reducir las desigualdades territoriales en la dotación comercial, delimitando áreas comerciales y propiciando su reequilibrio, a la vez que la mejora de la eficiencia en la relación comercial.

Nada más. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.
Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.
En primer lugar, agradecer a la señora Manzano las

molestias que se ha tomado y lo perfectamente que ha preparado su discurso electoral, pero no estamos debatiendo un programa electoral en estos momentos, estamos intentando cumplir un programa electoral que es el del Partido Popular, que, previa consulta a la sociedad, incluyendo a los comerciantes de la región, se elaboró y que obtuvo un gran respaldo.

La portavoz que está en estos momentos hablando ha enmendado, porque lo ha considerado conveniente, ha metido tres enmiendas, que después las debatiré cuando llegue su turno, para terminar de cuadrar, poder cumplir ese proyecto electoral que se presentó. No proyecto, hay que ejecutarlo, no es ningún proyecto, es un hecho en sí. Y decirle que no se va a aceptar ninguna enmienda, porque esas enmiendas que usted propone y esa especie de discurso que nos ha dado sería para haberlo presentado su partido el día de las elecciones, haber sido respaldado con los votos y tenerlo que ejecutar. A nosotros nos distorsiona el llevar a cabo nuestras promesas electorales, y tenemos que hacerlas conforme a ese proyecto que se presentó. Por eso, única y exclusivamente, no se ha aceptado ninguna enmienda. Esta diputada ha metido tres, y me parece muy bueno el discurso, me parecen muy buenas las enmiendas, pero no se ajustan al cumplimiento nuestro.

Muchas gracias, señora Manzano.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Balibrea, contestación, porque se han debatido, se han defendido todas las enmiendas por parte del señor Saura.

Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente

Agradecer, en primer lugar, la capacidad de síntesis del señor Saura, en nombre del grupo parlamentario Socialista, y, como nobleza obliga, también vamos a procurar ser nosotros concisos y concretos.

Sobre los temas que ha expuesto, he de manifestarle que, en lo que se refiere a la sociedad de la información, por parte del Partido Popular, en los presupuestos que se han presentado, existen suficientes concreciones para que todos los programas previstos en estos apartados puedan seguir llevándose adelante. Y decirle que, concretamente, se encuentran las dotaciones correspondientes para que se vaya cumpliendo el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información previsto para los años 2002 a 2004.

En lo que se refiere también a la dotación de recursos destinados a I+D, he de decirle que son acciones suficientemente dotadas con el Plan Regional de Ciencia y Tecnología 2003-2006. Es evidente que la apuesta que

hace el Gobierno del Partido Popular por estas nuevas tecnologías es atrevida, y está contrastada a lo largo de los años precedentes, y se quiere seguir en esta línea en los años venideros.

También ha manifestado su interés y su inquietud por los planes de mejora de electrificación rural, y he de decirle también que el Plan de Electrificación Rural se desarrolla para el conjunto de la Región de Murcia, y atendiendo siempre y en todo momento a las necesidades comunicadas por las distintas corporaciones locales, siendo planificadas las actuaciones en función de los criterios objetivos establecidos para toda la región, materializándose en subvenciones a las distintas corporaciones locales. Es decir, que se enmarca dentro de un plan general, dentro de un plan director, para que de esa manera el Plan de Electrificación Rural para el conjunto de la región, y no unilateralmente y de una forma detallada por cada uno de los municipios, adquiera una mayor eficacia, y lógicamente las decisiones y las soluciones que se adopten se encuentren dentro de un marco global que redundará en una mayor efectividad para todo el conjunto de la región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.
Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Para contestar en el ámbito de las cuestiones de índole económica y todo aquello que tiene que ver con la parcela que llevaba este portavoz, decirle al portavoz del grupo parlamentario Socialista que es la primera vez, y nos alegramos profundamente de ello, que habla de contrato social con la sociedad, y eso es bueno. Al menos es la primera vez que yo le he oído en esta Asamblea lo de contrato social. Ese es un término que históricamente proviene de Rousseau, en aquel famoso "Contrato social" que elaboró, y que nosotros hemos continuamente recordado aquí en esta Asamblea, evidentemente porque nuestra guía es el programa electoral del Partido Popular, elaborado precisamente con la sociedad y no de espaldas a ella, que se ha sentido profundamente participativa en este programa electoral, que ha dado lugar, primero al Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia, nuestro modelo económico y social, y del que han partido una serie de propuestas importantes, y que ahora mismo, precisamente por la ambición de nuestro Gobierno, por la ambición que han trasladado también, que comparten, la CROEM, UGT, Comisiones Obreras y todas aquellas instituciones que participaron en la elaboración de ese Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia, es por lo que está en estudio su

adaptación al aumento y consideración que está teniendo la economía en la Región de Murcia.

Esto no lo dice el Partido Popular, lo dicen los agentes sociales y económicos, lo dicen todas las agencias que hay y que tienen que decir al respecto, esto lo dicen los distintos informes económicos, como su señoría conoce. Bien es cierto, efectivamente, que nosotros queremos crecer mejor. Hay quien dice "crecimiento inteligente". Nosotros decimos "de forma equilibrada y sostenida".

Evidentemente, el problema es la productividad, y por eso el Gobierno del Partido Popular, ya se lo reconoció de todas formas el consejero en la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, cuando vino aquí a la Asamblea el día 7 de noviembre, se lo reconocimos todos los grupos parlamentarios, y en ello está el Gobierno. Por eso estos presupuestos están encaminados a insistir y profundizar en todo lo relativo a innovación tecnológica, a I+D+I, a ciencia y tecnología, a investigación, a nuevas tecnologías, a la tecnología de la información y de la comunicación, y de una manera importante a ayudar a poner todos los medios necesarios para que se incrementen en las empresas esa producción, que produzcan más, y, a ser posible, que esas empresas tengan altos niveles tecnológicos con valor añadido. Por eso hay esa subida importante.

Mi compañero de intervención, Vicente Balibrea, anteriormente ha dicho que el Gobierno tiene una apuesta atrevida, y está contrastada: los presupuestos en investigación, innovación y tecnología, han sufrido un aumento de 13,8 millones de euros a 17,5 millones de euros. Y esto es un largo etcétera de actuaciones que el Gobierno está teniendo sobre el particular.

Ha hablado también del problema de la inflación. El problema de la inflación, como sabe su señoría, está tratándose, se han elaborado una serie de estudios, y el Gobierno está con los agentes económicos y sociales en ello. Pero, igualmente, les recuerdo que cuando una economía es boyante se sufren y se padecen este tipo de actuaciones.

Hombre, lo de decir que las pensiones pierden poder adquisitivo... Yo le recuerdo exclusivamente que el Gobierno nacional del Partido Popular cogió en el año 96 un agujero de más de 500.000 millones de pesetas y hoy no sólo va a tener disposición de ahorro de 10 millones en ese fondo de pensiones, sino que hace muy poquito el Gobierno nacional nos informaba de que estaba en condiciones de aumentar dos millones de euros más, es decir, 12.000 millones de euros, ahí es nada. Y le recuerdo también, señor Saura, que los que no creían en esto, en la última reunión del Pacto de Toledo todos, sin excepción, alababan esta situación.

Y por último recordarle también, porque parece que sólo saca los datos negativos, y es que no me puedo yo quedar con esta noticia en el bolsillo. Hace muy pocos días, dos o tres días, un periódico regional decía que

Murcia es la región donde más ha aumentado la riqueza desde 1.997. Se refería al Estado español, Marruecos está un poquitín más abajo, está, por si no lo saben ustedes, al sur de la Península Ibérica.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Yo le diría al señor Egurce: cómo es posible que el Gobierno regional diga que su preocupación es la productividad, si nos alejamos permanentemente todos los años de la media española y europea en materia de productividad. Menos mal que se preocupa, porque si no se preocupase sería un auténtico desastre. Menos mal que se preocupa.

En relación con el Plan Estratégico, nosotros dijimos hace unos años que el Gobierno regional modificaría el Plan Estratégico, y eso es lo que van a hacer. Y han perdido una oportunidad nuevamente de aprovechar estos presupuestos para adaptar el Plan Estratégico. Claro, sobre el papel puedes adaptar el Plan Estratégico, pero si en lo importante, en los créditos, en los recursos, no adaptas el Plan Estratégico, es decir, no adaptas los presupuestos, no estás haciendo nada.

Y, por último, en materia de pensiones, dos cuestiones. En primer lugar, lo que dicen todos los organismos internacionales es que el Estado español no está haciendo lo que tiene que hacer en materia de pensiones.

¿Qué está haciendo el Estado español? Cuando hay un superávit consecuencia de un asunto vegetativo, que tiene que ver con la entrada al sistema de pensiones, al Sistema Nacional de Pensiones, que, insisto, tiene que ver con lo que sucedió prácticamente o en torno a la Guerra Civil, es decir, que ahora están entrando muchas menos personas de las que deberían entrar o van a entrar en los próximos años, como consecuencia de un asunto vegetativo demográfico que tiene que ver con un hecho de nuestra historia, pues ese superávit no lo están utilizando en dotar suficientemente el fondo de solidaridad, sino que lo que están haciendo es pagando parte del déficit del Estado, para resolver el déficit del Estado está compensándolo con el sistema de pensiones. ¿Y qué le dicen los organismos internacionales? No está usted haciendo lo que tiene que hacer, porque a medio plazo vamos a tener un problema muy gordo.

Señor Egurce, no lea el testamento que le envía el Partido Popular para hacer mítines, haga una reflexión objetiva del asunto de pensiones.

Y, en segundo lugar, señor Egurce, los pensionistas

murcianos por séptimo año consecutivo van a perder poder adquisitivo con relación al resto de los españoles, porque la inflación aquí es más alta.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.
Señora Manzano, ¿va a intervenir?
Señor Lorenzo Egurce, telegráficamente.

SR. LORENZO EGURCE:

Muy brevemente, señoría.

No sabía yo que los superávits en la Seguridad Social tienen que ver con aspectos vegetativos. Muy bien, muy bien, quizás tengan que ver con una política económica, quizás tengan que ver con que hay una cotización mayor histórica de casi 17 millones de españoles en la Seguridad Social frente a no llegaba a 13 millones, quizá tengan que ver con un crecimiento económico importante sostenido y sostenible, quizás tengan que ver con alguien que creó ese plan de pensiones pero se le olvidó dejar dinero, y ahora hay 12.000 millones de euros, señorías, y quizás tengan que ver porque quienes firmaron el Pacto de Toledo no creían en lo que firmaban y pensaban que era una encerrona, quizás tengan que ver con que nos dejaron un agujero de 500.000 millones de pesetas. Hoy no hay nada de eso, hoy no hay negros horizontes, hoy hay aportaciones a un sistema solidario que Maragall está intentando poner en peligro, solidario, y no sé si sus señorías saben lo que significa esa palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señorías, si lo permiten, vamos a votar las enmiendas. Se van a votar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista a la sección 16, todas las enmiendas a la sección 16. ¿De acuerdo?

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas todas las enmiendas que el grupo parlamentario Socialista ha formulado a la sección 16.

Enmienda 1.429, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.
Agruparía la 1.430 y 1.431, las tres.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Y 29.

SR. JAIME MOLTÓ:

29, 30 y 31.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Venimos a esta Asamblea y presentamos propuestas de enmienda a los presupuestos desde el convencimiento que la argumentación de las propuestas tienen valor y tienen posibilidad de mejora del presupuesto, y esa es la voluntad de los grupos parlamentarios, que no cuestionan los resultados electorales ni la legitimidad representativa de esos resultados.

La política que en este momento está siguiendo el Instituto de Fomento en relación con los polígonos industriales nos parece cuando menos que es cuestionable, cuestionable en el sentido de que básicamente se suele saldar con una ayuda de 25 millones de pesetas a aquellos municipios que pretenden ordenar la actividad económica, la actividad industrial, a través de la concentración de todas las industrias en los cascos urbanos de los municipios, y que lógicamente supone una fuerte inversión de los municipios de la región, inversión en la adquisición de suelo, inversión en la urbanización y dotación de equipamiento logístico a esos polígonos industriales, en los que tan solo encuentra un reflejo mínimo de apoyo de 25 millones de pesetas por parte del Instituto de Fomento.

Para nosotros esa no es la orientación que debería de tener el apoyo del Gobierno regional en este sentido, de ahí que planteemos dos actuaciones concretas que tienen que ver con el polígono industrial de Los Prados, en Cieza, y con el polígono industrial en Albudeite... verán sus señorías que aquí no hay motivación política, estamos hablando de un municipio, Cieza, gobernado por el Partido Popular, y estamos hablando en otro caso del municipio de Albudeite, gobernado en este momento por el Partido Socialista e Izquierda Unida, pero que a ambos les une la necesidad de encontrara un mayor apoyo por parte del Instituto de Fomento, en este caso, para poder desarrollar su configuración de polígonos industriales.

Igualmente planteamos que se abra una partida más generosa, de 3 millones de euros, para apoyar también otras iniciativas de polígonos industriales que existen en este momento planteadas por parte de distintos municipios ante la Consejería y ante el Instituto de Fomento. 3 millones de euros pensamos que sería una cantidad, sumada a las dos actuaciones singulares que proponemos, suficiente para atender los planteamientos de demanda que en este momento existen por parte de distintos municipios de nuestra región.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver, nosotros creemos que la política que está desarrollando el Instituto de Fomento de la Región de Murcia es de motor dinamizador de toda la actuación económica e industrial de la Región de Murcia, y sobre todo en el aspecto empresarial.

Ha citado dos municipios que tienen que ver con la instalación de polígonos industriales, Los Prados, en Cieza, y el de Albudeite. Efectivamente, como muy bien ha dicho su señoría, han recibido a través de la oportuna subvención pedida al Instituto de Fomento un dinero, se están llevando a cabo las actuaciones necesarias y oportunas, y lo único que hace falta es que, con el dinero que se va a tener en la partida presupuestaria para 2004, estos ayuntamientos soliciten nueva ayuda para promover esos proyectos que quieren realizar, y obtendrán la respuesta adecuada, como siempre han tenido, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.
¿Señor Jaime?

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.429, 430 y 1.431. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.432, del grupo parlamentario Mixto.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le planteo agrupar todas las enmiendas que quedan. Voy a hacer una sola defensa de todas ellas a pesar de que tenía previsto, por su naturaleza, distintas agrupaciones, pero también, en virtud de agilizar el debate de la Comisión. Serían la 1.432, 33, 34, 35, 36, 37, 1.438, 39, 40, 41, 42, 43, 44, todas.

Bien, empiezo por la 1.418, 19 y 20, planteando la necesidad de que la Consejería establezca convenios de colaboración con la Universidad de Murcia a través del capítulo VII, al objeto de que se puedan orientar líneas de investigación. Para nosotros es importante que se puedan investigar y aclarar determinadas situaciones que creemos que están amenazando seriamente el desarrollo económico de nuestra región y también la propia distribución de la riqueza que somos capaces de generar.

Líneas de investigación que tienen que ver con la inflación, con el comportamiento desigual que tiene la inflación en la Región de Murcia. Hoy conocíamos el dato del 3,3% interanual, que supone medio punto de pérdida de poder adquisitivo en nuestros pensionistas y jubilados que van a revisar su pensión con respecto al mes de noviembre. También conocemos la situación de tensión de precios que se produce en esta región, y conocemos bien las tensiones que se producen en la escala de formación de precios y las prácticas oligopolísticas que se producen en la distribución comercial. Pensamos que esto merecería un estudio por parte de la Universidad de Murcia, que orientara al Gobierno de la región sobre las medidas eficaces para hacer posible, por una parte, la efectiva liberalización y que no exista unas prácticas de dominio que sancionan la capacidad adquisitiva de los murcianos y murcianas, así como también analizar el contenido de la práctica que ha venido sucediendo en los últimos años, que viene a significar la incapacidad, o prácticamente la hipoteca o embargo de una cada vez más numerosa parte de los ingresos de los murcianos para acceder a un derecho básico como es el de la vivienda. Los análisis que se tiene que plantear en relación con el factor especulativo que se mueve en el sector inmobiliario.

Igualmente planteamos que el Instituto de Fomento abra líneas más decididas de apoyo a cooperativas de trabajo asociado. Todos bendecimos lo bien que funcionan las cooperativas, el empleo estable que son capaces de crear, y sin embargo observamos que no existe la suficiente atención de apoyo por parte del Instituto de Fomento y por parte de la Consejería, la Consejería de Trabajo en este caso. En ese sentido marcamos una línea de apoyo a las cooperativas de 3 millones de euros.

Exactamente igual descentralizamos ese apoyo del Instituto de Fomento por comarcas, dotando de 1 millón de euros a todas las comarcas de la región, al Noroeste, Altiplano, Río Mula, comarca de Cartagena, con un millón de euros para subvencionar por metro cuadrado construido los polígonos industriales. Es decir, hacer una línea decidida de apoyo para que la actividad económica también sea un elemento corrector del desarrollo económico, de la generación de riqueza en todas y cada una de las comarcas, y es fundamental en las comarcas que tienen una menor presencia de producción industrial en este momento en nuestra región.

Reconocemos el papel de las pymes. El 95% del empleo está en torno a las pymes, y por tanto abrimos también una línea de financiación de 4.500.000 euros para el apoyo a la inversión en modernización de las pequeñas y medianas empresas.

También, en relación a las telecomunicaciones, frente a la del Gobierno, de generar una fundación, mecanismo de fundación de Agencia Regional de las Telecomunicaciones, orientada hacia el sector privado, nosotros planteamos que se articule un Instituto de Tele-

comunicaciones de carácter público, que recibiría un millón de euros para desarrollar las políticas de la sociedad de la información.

Igualmente, establecemos la necesidad de que se establezcan líneas de apoyo, también a través de universidades públicas, para garantizar que las producciones en la Región de Murcia sean producciones sostenibles, sean producciones que no generen problemas con el medio ambiente. Y en ese sentido planteamos trabajos de investigación, lógicamente con vocación de ser una investigación aplicada, al objeto de favorecer que las actividades que en este momento se desarrollan en el sector de la industria agroalimentaria, de la industria metalgráficas, del mueble y de la madera, del sector de curtidos, de las propias almazaras y el sector del aceite tengan una línea de investigación y de apoyo para garantizar que sus producciones no generen ningún tipo de problema al medio ambiente.

Igualmente planteamos una serie de planes de producciones limpias orientados a ayudar a todas las comarcas de la región. Concentramos apoyos financieros para el Noroeste, el Altiplano, Río Mula, Vega Media y Campo de Cartagena, por importe de 92.000 euros cada uno, y con un plan industrial de producciones limpias financiado con 492.000 euros.

Igualmente, planteamos una política de propuesta de ordenación de sectores, a través del Instituto Regional de la Energía, con una fórmula pública. Planteamos dos partidas presupuestarias, una para financiar gasto corriente de 210.000 euros y otra para financiar operaciones de capital por importe de 90.000 euros. Planteamos también un Plan Regional de Actividades Extractivas, por importe de 250.000 euros, que evite la práctica que está todavía en la Región de Murcia, que cuando se llega al 95% de la explotación autorizada se para la actividad y no se restaura, no se cumple el plan de restauración de las actividades extractivas que se están produciendo, por tanto eso tiene que tener un sistema de ordenación distinto y con otras perspectivas de garantía de cumplimiento. Lógicamente, el Plan de Electrificación Rural lo elevamos 900.000 euros sobre las previsiones, pensamos que es una cuestión básica para atender y que no se ha dotado suficientemente desde el punto de vista económico en los últimos años, a pesar de que lógicamente se hayan podido producir concreciones de avance. Igualmente planteamos, en relación a las energías renovables, un incremento de 200.000 euros. También cuantías para hacer frente a la contaminación electromagnética, así como partidas para mejorar la protección y seguridad minera. En el mismo sentido, planteamos enmiendas en relación al comercio y la artesanía, para mejorar también estos dos sectores económicos protegidos por nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime, por su agilización del debate en comisión. Muchas gracias.

Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Señor Jaime Moltó, agradecerle las enmiendas que ha metido con toda su buena intención, que siempre se considera que se hace por bien. Y solamente comentarle que con las enmiendas que ha metido la portavoz de artesanía, que soy yo, creo que se pueden paliar esas cosas que ustedes nos demandan. Por lo tanto, creo que con eso quedan cubiertas y no se van a aceptar. Habrá que aprobar las otras.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Señor Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Jaime Moltó, por la síntesis que usted también ha hecho sobre todas las enmiendas planteadas. He de decirle, con carácter general, que en las enmiendas que a mí me corresponde responder y debatir he visto que hay minoraciones que suponen poner en riesgo programas que consideramos irrenunciables para cumplir el programa de gobierno del Partido Popular.

Por otro lado, hay propuestas de minoración que afectan a otras consejerías, y concretamente a las consejerías de medio ambiente, por lo que lógicamente no son objeto de debate en esta sección que hoy estamos debatiendo.

En otros casos, en las enmiendas que usted ha planteado, las partidas que se quieren minorar no tienen suficiente dotación para los objetivos que usted pretende alcanzar.

En lo que se refiere a la Agencia Regional de la Energía, convertirla en Instituto Regional de la Energía, entidad de derecho público, he de decirle que eso no es posible, ya que precisamente la puesta en funcionamiento del proyecto de la Agencia Regional de la Energía de Murcia ha dispuesto de apoyo financiero de la Comisión Europea, todavía vigente, dentro del programa Save II, para cuya aprobación era requisito indispensable, entre otros, el que la entidad no estuviese vinculada a la Administración al nivel que supone un instituto regional, sino que era requisito indispensable que dispusiera de la independencia formal que acompaña a una figura jurídica, como es el caso de fundación, que resultó ser la fórmula adoptada como más adecuada para integrarse en dicho proyecto comunitario.

Después, y para terminar, en lo que se refiere a la enmienda que usted plantea para hacer realidad el Plan

Regional de Actividades Extractivas, yo le voy a proponer a usted una transaccional a la enmienda que usted hace, porque consideramos que la propuesta que usted formula no es suficiente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, señor Balibrea, ¿pero número de enmienda?

SR. BALIBREA AGUADO:

La enmienda 1.451.

Digo que proponemos el que esa cuantía que usted plantea en la enmienda de 250.000 euros procedentes de la minoración del programa 722A, capítulo VII, concepto 77.702, nosotros la planteamos en 40.000 euros procedentes de la minoración de la 722A, capítulo VI, concepto 627.00, y programa 722A, capítulo VI, concepto 645.00. Bueno, con relación al primer concepto serían 25.000 euros, y con relación a este segundo 15.000, lo que hace un total de 40.000, y entonces se crearía este concepto nuevo que usted plantea en la enmienda, que sería el 622.01.

Le hago esta propuesta al señor Jaime Moltó, por si la acepta, y, lógicamente, en ese sentido tendría nuestro apoyo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Para terminar de contestarle al portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida. En las propuestas que hace sobre análisis de inflación, análisis de prácticas oligopolísticas y análisis de especulación inmobiliaria, decirle que sobre la inflación y análisis de prácticas oligopolísticas, la Dirección General de Economía, Planificación y Estadística, así como la Universidad Politécnica de Cartagena y el propio INE están realizando una serie de estudios demandados por esta Consejería, y que pronto verán la luz. Por lo tanto, se están llevando a cabo.

En cuanto al análisis sobre la especulación inmobiliaria, recordarle lo que al respecto el Banco de España dice, y el señor comisario europeo de la materia, el señor Solbes, habla sobre el particular.

Después tiene una larga serie de enmiendas, en las que habla sobre el papel que va a llevar a cabo el Instituto de Fomento, sobre línea de apoyo a cooperativas de trabajo asociado, por ejemplo. Decirle que quedan fuera de las competencias del propio Instituto de Fomento la creación de una línea de apoyo, pero decirle, remarcarle,

que entre las líneas de apoyo del INFO no se excluye a la economía social como empresas beneficiarias de éstas. Por lo tanto, pueden perfectamente hacerlo, aunque, como muy bien ha reconocido su señoría, quizás deberían de estar más implicadas dentro de la Consejería de Trabajo y Política Social, y creo recordar que la consejera, en su exposición, en la presentación de los presupuestos decía que las ayudas a estas empresas subían de una manera, me parece, cercana al 6%. Por lo tanto yo creo que está suficientemente interesado el tema que plantea su señoría.

Igualmente, luego, decir que hablaba de la línea de apoyo a la comarca del Noroeste. Decirle que el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste 98-2003 tiene cubiertas previsiones presupuestadas anuales en torno a los 2.200.000 euros, con un alto grado de cumplimiento de su ejecución. Recordarle que este plan está en estudio, la renovación, incorporándose al mismo la comarca del Río Mula, y que además el Instituto de Fomento contempla la línea ICO, con objeto de financiar las inversiones en activos fijos correspondientes a proyectos de creación, ampliación y modernización empresarial, que tiene que ver también mucho con la promoción de este tipo de enmiendas que su señoría propone.

Y por último, en concreto en la línea de apoyo de inversión a la modernización de las pymes, creo que el señor consejero le explicó claramente que ya el año pasado, en este actual, en el 2002-2003, el Instituto de Fomento había movilizado para las pequeñas y medianas empresas aproximadamente 180 millones de euros, creo que le decía el consejero, más de los 30.000 millones de las antiguas pesetas, y que para el próximo ejercicio, el 2004, estos recursos movilizados van a ser superiores a los 210 millones de euros. Yo creo que el Instituto de Fomento, tal cual, va llevando a cabo su actuación, pues, efectivamente, merece los elogios del grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente.

En fin, no voy a entrar a rebatir las posiciones del grupo parlamentario Popular, sólo para manifestarme sobre la propuesta de transacción planteada a la enmienda 1.451, que voy a aceptar en los términos que se plantea.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.
Antes de ello, la Presidencia entiende que no es una

minoración de la cuantía, sino que cambian también conceptos de los que se sustrae. Por lo tanto debe ser aprobada por unanimidad de los grupos en este caso.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista la debe tener en sus manos. ¿La tiene? Y pronunciarse sobre ella.

Señor Durán, ¿a efectos de calificar la transacción?

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, no hay ningún inconveniente en aceptarla y en aprobarla.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Lorenzo Egurce, ¿tiene alguna intervención en este tema?

Señores, debatidas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto, desde la 1.432 a final de sección, vamos a proceder a su votación, pero antes vamos a votar la enmienda transaccionada 1.451. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y ahora procedemos a votar el resto de enmiendas que el grupo parlamentario Mixto ha formulado a la sección 16. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar ahora la sección. Perdón, perdón, antes de pasar a la votación de la sección hay que votar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular a la sección 16, que son la 2.346, 2.347 y 2.348.

Señora Candel, tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a intentar abreviar también en lo posible el debate de estas enmiendas. Simplemente voy a explicar la justificación.

En la 2.346 se hace un incremento en 50.000 euros al concepto 766. Esa propuesta permitirá aumentar el apoyo a las actividades de urbanismo comercial en distintos ayuntamientos de la región.

La 2.347, incrementar en 15.000 euros, va al concepto 788.07, y se propone apoyar a instituciones sin fines de lucro, para realización de acciones de promoción de actividad comercial, o sea, artesanos.

En la 2.348 se incrementa en 30.000 euros el concepto 787.09, para facilitar el incremento de acciones de cooperación empresarial en el ámbito establecido por el Plan Marco de Modernización Empresarial.

Eso es todo. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, nosotros vamos a apoyar las tres enmiendas, porque observamos que las minoraciones que se plantean en las tres vienen del concepto 649, concepto presupuestario que en general se suele aplicar por parte del Gobierno regional para financiar campañas de publicidad especiales, etcétera. Pensamos que es mucho más útil efectivamente ordenar el territorio, poner esos recursos en manos del Ayuntamiento, incrementar el plan marco y facilitar también la propia promoción de ferias y certámenes comerciales. Pensamos que es más útil y en consecuencia nos felicitamos de que, aunque tarde, se hayan dado cuenta de que esta es la política que tendrían que haber traído desde el principio.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Por el grupo parlamentario Socialista, señora Manzano.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.
Este grupo parlamentario Socialista también ha planteado enmiendas en el mismo sentido, claro, con mucha mayor cantidad. Aun así apoyamos las enmiendas presentadas por el grupo Popular. Creemos que la actuación que persiga el equilibrio territorial de la oferta comercial, así como la necesaria coexistencia entre las distintas formas de distribución comercial lo hace necesario.

Nada más. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Procedemos a la votación de las enmiendas 2.346, 2.347 y 2.348. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

Procedemos a la votación de la sección. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos al debate y votación de las enmiendas que se han formulado a la [sección 17, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente](#).

En primer lugar corresponde debatir la enmienda 2.066, del grupo parlamentario Socialista. Señor Abellán Soriano, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.
Pido a su señoría si tiene a bien permitirnos que agrupemos, que lo estudie, que lo considere, las siguientes enmiendas: la 2.066, 2.089, 2.090, 2.099, 2.100, 2.101, 2.102, 2.103 y 2.104, de momento.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bueno, de momento y para empezar no está mal. Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Pues con su permiso, señor presidente, señorías, con brevedad, que llevamos el horario bien. A ver si no lo torcemos ahora nosotros.

Agrupo estas enmiendas porque todas tienen que ver con el asociacionismo agrario, con el apoyo que presta nuestra Comunidad Autónoma a las iniciativas digamos de carácter social.

En estas enmiendas pedimos que se aumente la dotación para sindicatos agrarios. Nos parece que la aportación, el apoyo que se hace desde la Administración a los sindicatos tiene que aumentarse, tiene que ser más intenso, y por ello proponemos un incremento de la dotación.

Igualmente pedimos que se aumente la dotación para la Cámara Agraria Regional, ya que tiene una serie de competencias que desempeñan porque la Consejería así lo ha determinado, la Consejería de Agricultura, y nos parece que hay que favorecer que esa gestión se haga lo más brillante y lo más eficazmente posible.

También pedimos más apoyo para aquellas iniciativas de las corporaciones locales en materia de agricultura, que no es pequeña, es misérrima la cuantía que aquí se apunta para los ayuntamientos. Los ayuntamientos siempre tienen que aportar en cualquier campo, y en concreto en este campo me consta que hay ayuntamientos que viven los problemas agrarios con intensidad.

Igualmente, también nos parece que hay que favorecer el asociacionismo en todas sus vertientes, y por ello con la enmienda 2.099 lo que estamos pidiendo es que se apoye con mayor decisión todo tipo de asociacionismo agrario. Y, además, que con ese apoyo se favorezca que se desarrollen campañas, porque es cierto que han nacido ciertas entidades con empuje y con fuerza en nuestra región, que se agrupan, se favorecen y consiguen competitividad por las economías de escala, pero todavía hay demasiada dispersión y ello está impidiendo que nuestros pequeños productores, nuestras explotaciones familiares consigan una mayor rentabilidad, unos mayores beneficios de su actividad.

También queremos que se atienda una petición que se nos hace desde Jumilla, se nos pide que se cree un

museo regional del vino en Jumilla, y nos parece que es una iniciativa brillante, interesante, y por ello hemos pedido que se haga constar en los presupuestos una cantidad para este fin.

Igualmente, nos parece que la agricultura ecológica tiene un camino que está empezando a recorrerse, que ha de dar mucho de sí, sin embargo no vemos que con la dotación presupuestaria con la que cuenta pueda hacer muchos milagros, y pensamos que, aunque con modestia, habría que reforzar la previsión presupuestaria y así lo hemos propuesto.

Igualmente nos parece muy bien que haya una gran dotación económica para las empresas, para el capital privado, para las empresas privadas, en todo lo que hace referencia a su ocupación y a su trabajo de penetración y de defensa en el mercado, pero nos parece que hay que hacer más esfuerzos para que las SAT, las OPCH, las cooperativas de primero y segundo grado obtengan mayor presencia en la vida socioeconómica de nuestra región.

Del mismo modo, creemos que la dotación que hay para el desarrollo de la industria agroalimentaria, que es de 11,355 millones de euros, nos parece que debiera de hacerse constar en los presupuestos, y así lo hemos propuesto, una especie de división de esta partida, dejando para las industrias, sin más epítetos, sin más adjetivos, esta cantidad minorada en 2 millones de euros, y esos otros 2 millones de euros dedicarlos exclusivamente al tejido asociacionista agrario, a las asociaciones agrarias, a los pequeños productores, a las cooperativas, porque cuando compiten con las grandes empresas para obtener fondos de esta partida pues la verdad es que salen siempre escamados porque apenas consiguen nada.

Y, finalmente, en este grupo de enmiendas también creemos que hay que apoyar más a este tipo de productores, a estas asociaciones, facilitándoles recursos para que defiendan con campañas de promoción y con todas las herramientas que hay a su alcance en el mercado actual, la promoción de sus productos, la defensa de su calidad y por tanto la consecución de rendimientos económicos importantes para sus empleados, para sus pequeños empresarios.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán Soriano.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al señor Soriano la agrupación de estas enmiendas que atienden a varias prioridades de la Consejería de Agricultura, como ya puso de manifiesto el consejero en su comparecencia, y que por lo tanto ya

están contempladas dentro de los presupuestos en distintas partes del mismo.

No podemos aprobar estas enmiendas porque, como ya digo, el consejero en su comparecencia hizo mención expresa a las prioridades que marcaban esta Consejería, y una de ellas era el asociacionismo agrario y el tema de los seguros agrarios, que también tiene algo que ver con este tema que estamos tratando.

La política de la Consejería de Agricultura se desarrolla fundamentalmente de cara a los agricultores y ganaderos, conserveros, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones de productores, es decir, que tiene una visión externa en la que tienen prioridad por lo tanto las asociaciones agrarias, los agricultores, la promoción agroalimentaria y la defensa de todos y cada uno de sus intereses.

Cuando habla del apoyo por parte de la Consejería a los ayuntamientos, creemos desde el grupo Popular que no les falta a los ayuntamientos asesoramiento en temas agropecuarios o medioambientales, en temas de ayudas a sus producciones, amén por lo tanto también de la existencia de oficinas comarcales agrarias y la labor que complementan, donde no las hay, las organizaciones profesionales agrarias.

Por otro lado, la cantidad que se pretende transferir para solucionar este tipo de problemas relacionados con los ayuntamientos entendemos que no solucionan el problema.

Además se tiende a minorar en todas y cada una de las enmiendas el concepto 64.900, que en este caso se refiere a la lucha contra agentes nocivos, protección integrada de cultivos, la extinción de agentes nocivos, de plagas y enfermedades de los cultivos, la lucha contra la virosis y establecimiento de red fitosanitaria, que entendemos que no experimenta incremento con respecto al año anterior y aborda las exigencias de la nueva Ley de Sanidad Vegetal, que implica acciones de obligado cumplimiento por parte del organismo responsable en materia de sanidad vegetal, que es la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación, a través del Servicio de Sanidad Vegetal.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Brevemente, señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, con mucha brevedad, para replicarle al señor Mercader, en el sentido de que no ha entendido, creo yo, mi propuesta de cara al mayor apoyo a los municipios. Los municipios desempeñan muchas veces funciones que no son ni siquiera de su competencia, porque está claro que, como son esa especie de culo de saco de todo,

finalmente les caen los problemas de todo tipo, tengan o no competencias en ello, y no pueden esconderse, no pueden hacer, como hacen otras administraciones, que al estar un poco más alejadas pueden torear mejor la situación.

Por ello se ven implicados continuamente en funciones que tienen que ver con la agricultura, y podría relatarles infinidad de casos en los que los ayuntamientos están ayudando o están participando directamente en resolver problemas que son propios de la agricultura. Con la dotación que hay aquí, que es una miseria, que no es nada, tampoco yo he añadido mucho, pero lo que quiero es hacer un gesto, un gesto simbólico, y llamar la atención sobre la falta de respaldo que tienen los ayuntamientos que se han aventurado a ayudar también, aunque no esté entre sus competencias, en los temas agrarios.

Y decirle que he visto el concepto, el 649, los he visto todos, y también he visto los cumplimientos de otros años, y también he visto la previsión que hay de transferencia de expedientes de transferencia de crédito. Si quiere usted hablamos de ese asunto. Si no lo quitamos nosotros lo quitan ustedes al final.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.067, del grupo parlamentario Socialista. Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, esta sección la vamos a llevar la compañera Mari Carmen y yo, y si usted lo tiene a bien nos gustaría debatir todas las que llevo yo, todo lo que tiene que ver con la agricultura. Si a usted le parece bien y si eso es posible, si no entorpece el funcionamiento de la Mesa.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Enumere las que van a defender.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, ahora debatiríamos una agrupación pequeña, con mucha brevedad, la 2.091 y la 2.092.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Ya digo, con mucha brevedad, señor presidente, porque se trata de dos cuestiones puntuales. Una es una demanda que nos viene de Lorca, desde el municipio de Lorca, a través de su alcalde, es el firmante de la enmienda, y nos pide con absoluta claridad, nos dice que es imprescindible para el desarrollo de programas de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector ganadero la creación del Centro Tecnológico del Ganado, y nos parece que comoquiera que Lorca es, es evidente, el centro neurálgico, el lugar donde más actividad económica se desarrolla en función con la ganadería, pues yo creo que el Ayuntamiento de Lorca reclama con justicia esa iniciativa y habría que contemplar en los presupuestos.

Igualmente proponemos también aquí aumentar el apoyo al CEBAS para los trabajos de investigación que lleva a cabo, de investigación, de formación y de difusión tecnológica.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Sí. Gracias, señor presidente.

Tenemos que decir que para el presente ejercicio se ve prevista una cantidad que viene reflejada en el artículo 62 que permite, utilizando y actualizando recursos del CICEA de Lorca, iniciar la andadura del centro de sementales para la mejora genética de la raza caprina murciano-granadina, de acuerdo con el plan de actuación acordado con OPAS y ACRIMUR. Por lo tanto, no podemos sino rechazar la enmienda.

Y también, de acuerdo con la experiencia de otros años anteriores y la planificación para el presente, con la cuantía presupuestada entendemos que se atienden perfectamente las necesidades del programa. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.091 y 2.092. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la enmienda 2.067, del grupo parlamentario Socialista.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Si a usted le parece podríamos seguir con la 2.093.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Va a defender solamente la 2.093?

SR. ABELLÁN SORIANO:

No, va la 2.093, 2.094... va un grupo grande.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pues enumérelolo.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, 2.093, 2.094, 2.095, 2.096, 2.097, 2.098, 2.113, 2.114, 2.115, 2.116, 2.117, 2.118 y 2.119.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, este grupo de enmiendas propone aumentar la dotación en muchos casos y en otros dividir las partidas en varias en cuanto a la formación y gestión de riegos y modernización de regadíos.

Yo creo que es un tema de primera importancia, es uno de los debates de primer orden que tenemos continuamente en nuestra Comunidad Autónoma el que mejoraremos las técnicas de riego, que optimicemos el uso del recurso agua, tan problemático, tan escaso y por ello tan problemático en nuestra región, y nos parece que la dotación presupuestaria que se ha previsto no hace más que seguir en algunos casos ni siquiera con el IPC los caminos andados en años anteriores. Prácticamente en todos los casos se limita a un crecimiento en torno al IPC, ya digo que hay alguna particularidad en que siquiera se llega a cubrir el IPC, y nos tememos que con el ritmo que está desarrollándose en nuestra región, especialmente lo que hace referencia a los riegos tradicionales, a los riegos históricos y en el conjunto de la modernización de los regadíos no cumplimos el Plan Nacional de Regadíos, nos quedamos muy lejos de ese Plan Nacional de Regadíos, y por tanto lo que estamos proponiendo es que se doten estas partidas con mayores recursos. Concretamente pedimos más recursos para las asociaciones de agricultores muy vinculados, muy dependientes del tema del agua, pedimos también que las propias iniciativas de la Consejería aumenten la dotación económica para llevar a cabo programas más intensos, más amplios y de manera más clara y comprometida. Y, en definitiva, señores, lo que estamos es llamando la atención sobre este problema capital de Murcia, con el que, a nuestro

juicio, la Consejería pasa casi de soslayo y no le presta la atención que debiera, habiendo hecho, como hemos hecho siempre, bandera de la necesidad que hay en Murcia de ahorrar agua, de optimizar el recurso agua, de conseguir la máxima eficacia de los pocos recursos de que disponemos en materia de agua.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Agradecerle de nuevo al señor Abellán la agrupación de enmiendas, que hace más fácil o por lo menos más ágil el debate.

En cuanto al tema de la formación, de acuerdo con el contenido del Programa Regional de Formación y Cualificación Profesional Agroalimentaria, concretamente en el área de "Uso eficiente del agua", de formación continua, se programan actividades formativas encaminadas a la cualificación profesional de técnicos y agricultores en temas relacionados con la tecnología del riego. Por lo tanto, ese aspecto ya se encuentra contemplado.

El Programa Regional de Formación y Transferencia Tecnológica tiene su soporte presupuestario en el artículo 64, concepto 649, en donde ya se ha incluido una cantidad que se entiende suficiente para el desarrollo del programa y en donde se atiende, dentro del subprograma de formación continua, la formación en materia de gestión de riegos. Y, además, la exigencia de Bruselas, la Política Agraria Común, en materia de gestión e inspección de ayudas obliga a proyectos de inversión en temas de aplicación y sistemas ofimático o informático acordes con los tiempos que vivimos, que no pueden soslayarse. Sólo el desconocimiento, lógico por otra parte, de todo el proceso innovador que vive esta Consejería puede llevar a la propuesta que se contiene en la enmienda, que no puede ser aceptada de ninguna manera. Además, el concepto 64.900, otra vez que se quiere minorar, "Estudio de inversiones de modernización de explotaciones", ya contempla entre sus objetivos precisamente la optimización de la eficiencia en el uso del agua y los fertilizantes, razón por la cual es conveniente dejarla como está actualmente en los presupuestos.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

El desconocimiento de los diputados de la oposición no es mayor que el propio del Gobierno porque yo le decía al consejero no hace mucho que por favor nos dijese qué hectáreas quedaban por modernizar en nuestra región, porque el mapa oficial del año 1999 resulta que indicaba que faltaban por modernizar unas 60.000 hectáreas. Sin embargo, el año pasado resulta que se programaron unas 70.000 hectáreas y para este año, según el Gobierno, dice que hay otras 50.000. Por ello al final no sabemos ni cómo se hacen los números ni por dónde se llevan los controles, lo cierto es que a nosotros nos gustaría que fuese el Gobierno el que se aclarase y nos dijera definitivamente cuántas hectáreas hay de regadío en la región, cuántas están modernizadas, cuántas están pendientes de modernizar, cuál es el programa efectivo, cosa que no conseguimos de ninguna manera. En todo caso, lo que hemos hecho ha sido llamar la atención sobre un tema que, repetimos, es muy importante para nuestra región y que, a nuestro juicio, el Gobierno lo único que hace es pegar largas cambiadas, salir del paso, quedar bonito, hacer propaganda, pero ni mucho menos están cumpliendo con los programas a que les obliga y con el que nos hallamos comprometidos en materia de modernización de regadíos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Sí. Brevemente, señor presidente.

En el presupuesto de 2004 se contemplan actuaciones en planes de modernización de regadíos iniciados durante el 2003 y que contemplan anualidad para el 2004, entre los que cabe destacar los del río Alharabe, en Moratalla, y regadíos de Barranda, en Caravaca, que se encuentran entre las zonas desfavorecidas de la región. Hay prioridades y hay programa.

También se contemplan inversiones en regadíos a través del convenio con SEIASA del sur y del este en el ámbito de las comunidades de regantes. Las actuaciones, entre otras, serán el heredamiento de la acequia principal de Molina, comunidad de regantes del Campo de Cartagena, comunidad de regantes de Lorca y comunidad de regantes Tajo-Segura, de Totana, con inversiones iniciadas en el 2003 que tienen anualidad en el 2004, y de las comunidades de regantes de Abarán, Casablanca, Azarbe del Merancho de Santomera y Blanca, entre las que se inician en el 2004. Hay programas y también hay prioridades.

Se está trabajando sobre aquellas comunidades que están planteando su modernización, por lo que las cantidades previstas entendemos que son suficientes para la anualidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Debatidas las enmiendas que se han agrupado, procedemos a su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Seguimos, si a usted le parece conveniente, señor presidente, con la siguiente agrupación: la 2.105, 2.106, 2.107, 2.108, 2.109, 2.110, 2.111 y 2.112.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Bien, señor presidente.

Señorías, aquí llamo la atención de sus señorías sobre la baja dotación económica en general con que se ha previsto el presupuesto, con que se ha diseñado el presupuesto en dos aspectos: uno en cuanto a seguros agrarios, que ha subido un poquito, pero, ya digo, de una manera muy pobre, de manera muy parca, muy corta. Y por ello nosotros pedimos una modestísima ampliación, pero con ello lo que queremos es simbolizar que estamos a favor de que se aumente la dotación de recursos para que las situaciones de incertidumbre con las que se enfrenta continuamente el agro murciano se vayan resolviendo con seguros lo más multidireccionales, lo más completos posible, de manera que esa combinación de seguros impida que en muchas ocasiones se encuentren los agricultores, como suele decirse, en tono coloquial, en tono castizo, con una mano delante y otra detrás, cuando viene alguna alteración climatológica.

Y también llamamos la atención con estas enmiendas, señorías, sobre las actuaciones en materia de acondicionamiento de caminos rurales, en materia de acondicionamiento y de conservación de caminos rurales, porque se hacen discursos continuamente en cuanto a lo que debe de hacerse para favorecer el desarrollo rural, ese concepto de desarrollo que no se vincula exclusivamente ya con la agricultura o con la ganadería, incluso con las actuaciones de carácter forestal, sino que tiene una, digamos, multidireccionalidad hoy mucho más compleja, es un concepto mucho más amplio, es un concepto mucho más rico, con el que se intenta conseguir rentas complementarias a las tradicionales del mundo agrario, vía turismo y vía otras actividades, valorización de pequeñas promociones, etcétera, etcétera, de tal ma-

nera que con ello consigamos que los jóvenes vuelvan al campo, que hoy desgraciadamente hay pocos jóvenes que quieran quedarse en el campo, y además consigamos también que la población se mantenga en el campo e incluso retorne al campo, porque muchas zonas están quedando prácticamente abandonadas, y ello será malo para el conjunto de la economía y para el conjunto de la cohesión social de nuestra región.

Por ello hemos pedido que se aumenten las dotaciones, que se mejore la distribución y que se concrete con actuaciones dentro de la región en materia de caminos, porque es una de las buenas maneras que hay para que la población se sienta cómoda, se sienta atendida, se sienta con una disponibilidad de servicios lo suficientemente buenos en cuanto a calidad y cantidad como para que no sientan atracción por otros lugares sino que decidan quedarse a vivir en el campo.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

El tema de los seguros agrarios es una apuesta definitiva y clara del Gobierno del Partido Popular. Tenemos que recordar que en el año 95, cuando este Gobierno tomó la responsabilidad de dirigir el destino de la Región de Murcia, en este apartado se encontró con 6 millones de pesetas, y en el año 2003 estamos cerca de los 400.000 euros, es decir, que el aumento ha sido progresivo, poco a poco ha sido importante, y que todos los años llega a su cupo máximo, por lo que los agricultores están respondiendo de verdad a la necesidad y se están concienciando de verdad de la necesidad de la contratación de estos seguros agrarios. No obstante, el Partido Popular contemplará la posibilidad de seguir aumentando esta dotación presupuestaria, porque entendemos que es una prioridad cierta de este Gobierno.

En cuanto al tema de los caminos rurales, como ya se indica en la memoria del presupuesto, se contempla un importe global de casi 4.800.000 euros, que van destinados a inversiones en caminos rurales en distintas zonas ya programadas y planificadas durante el 2003, que coinciden con las indicadas en el Plan Regional de Caminos Rurales. También contempla esa partida la finalización de la lonja municipal de Cehégín, obra iniciada en el 2003, y el amojonamiento de zonas resultantes del proceso de concentración parcelaria del Campo de Cartagena.

En cuanto a las inversiones en acondicionamiento de caminos rurales, los ayuntamientos son los responsables del mismo, de acuerdo con la Ley de Régimen Lo-

cal, para lo que cuenta con una dotación de 510.000 euros, para lo cual existe una convocatoria para aquellos ayuntamientos que deseen llevar a cabo esas actuaciones, abierta desde el 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2003. También se ejecutan actuaciones sobre caminos rurales con aquellos ayuntamientos que así lo solicitan, a través de un convenio de colaboración, en el que las partes se ejecutan al 50%. Las actuaciones en materia de caminos rurales en distintos municipios a través de planes comarcales de caminos rurales, ya programados y con apoyo técnico afectan a la comarca del Noroeste, vega del Segura, Águilas, Mazarrón y Lorca, Albudeite, Aledo y Campos del Río, con una inversión prevista en el ejercicio 2004 de 1.860.000 euros, afectando a un total de 62 kilómetros de caminos.

Para el acondicionamiento de caminos rurales de servicios existentes, a través de esos convenios específicos citados, se actuará con los ayuntamientos de Cieza, Blanca, Jumilla, Lorca, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco, Fortuna y ayuntamientos del Noroeste, Totana y Yecla, afectando en total a 110 kilómetros de caminos, con una inversión de 2.324.000 euros. El gasto previsto en el Noroeste en materia de caminos rurales asciende a 1.150.000 euros. Como se puede observar, su petición, o la petición del grupo Socialista ya estaba contemplada en el proyecto de presupuestos de este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Abellán, muy brevemente.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, con mucha brevedad, para agradecerle al señor Mercader que nos deje en Cehégín hacer una lonja con nuestro dinero.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas, 2.105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.
Señor Abellán, ¿tiene más...?

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Otra agrupación. Le leo la agrupación, el número de las enmiendas: la 2.120, la 2.121, la 2.122, la 2.123, 2.124 y 2.125.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

El conjunto de enmiendas que voy a defender, señor presidente, tiene que ver con la ganadería, con la actividad en las piscifactorías, con esa Dirección General que lleva los temas de pesca y de ganadería.

Y, con brevedad, nuestra indicación es para pedir más dotación económica para los trabajos de investigación, en cuanto a conseguir el mayor desarrollo de la acuicultura. Pensamos que es un aspecto de la economía regional que ya tiene su cierta importancia, pero que está llamada a tener en el futuro aún mucho más peso en el conjunto de nuestros datos económicos. Como también pensamos que el problema de las medusas, que empezó afectando de manera singular al Mar Menor, pero que se ha ido extendiendo ya también a otros lugares de la costa, precisan de acciones muy claras, no ya en el campo de la eliminación, hasta donde sea posible, concretamente de las medusas, sino de la investigación para ver cómo se puede cortar ese más que serio problema con que se enfrenta el turismo, con que se enfrenta un sector también muy en auge, como es el sector terciario de nuestra región.

E igualmente llamamos la atención con nuestras enmiendas en este apartado a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Agricultura, porque creemos que ha de prestarse más atención al sector apícola. El sector apícola ha vivido un año tremendamente desastroso, por cuanto la larga sequía, a la vez que los intensos calores de este verano han producido unos daños al sector muy considerables, y también llamamos la atención sobre la necesidad que hay en la región de convencer a los ganaderos de que hay que apostar por los productos de calidad, concretamente por la carne de ganado bovino de calidad, porque hay que apostar también por las razas autóctonas, concretamente por la cabra murciano-granadina, y hay que hacer mayores esfuerzos para que estos tesoros de nuestra región, estos focos y actividades de desarrollo para nuestra región adquieran más relieve del que tienen en este momento.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al tema de la investigación y desarrollo, y sobre todo en el tema de las medusas, la cantidad que figura en el proyecto de presupuestos está destinada íntegramente al apoyo para la mejora estructural del

sector pesquero y acuícola.

Para los fines indicados en la enmienda, apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico en materia de medusas y cría y engorde de especies de interés para la acuicultura, existen ahora mismo por medio del Gobierno regional dos proyectos de inversión. Para investigación en medusas, dentro de un proyecto comunitario denominado Eurogel, con la participación del Instituto Español de Oceanografía y del Centro Superior de Investigaciones Científicas de Barcelona, se están analizando las posibles causas de proliferaciones de medusas en lagunas costeras. Estos trabajos se plasman en convenios que se cargan en el capítulo VII, el proyecto número 16.920.

Y luego, para la investigación en especies de interés para la acuicultura que se realiza dentro de los planes de investigación en acuicultura, existe un proyecto en el capítulo VII denominado "Convenios de desarrollo: planes nacionales de cultivos marinos", con el número 32.090 y dotado con casi 270.000 euros.

Por lo demás, en lo referente al sector apícola, entendemos que la cantidad presupuestada en este año es del todo suficiente para las previsiones de actividades a desarrollar durante el año 2004.

Y, por último, comentarle que en lo referente a la potenciación y mejora de la ganadería autóctona, la enmienda 2.125, la partida 78.006, que es de nueva creación para este ejercicio y por lo tanto no venía contemplada en el ejercicio anterior. Esa partida hace referencia a un convenio con el núcleo de control lechero murciano, en la raza caprina murciano-granadina, a efectos de desarrollar y aumentar la obtención de datos productivos de esta raza, con la finalidad de potenciar la mejora genética de la misma. La cantidad presupuestada también en este aspecto es considerada suficiente para todas aquellas actividades a desarrollar durante el año 2004.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, para que votemos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, se agradece.

Pues procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado últimamente, que son la 2.120, 21, 22, 23, 24 y 25. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señor Abellán, ¿continúa?

SR. ABELLÁN SORIANO:

Si usted me deja, señor presidente, con mucho gusto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Proponemos ahora otro grupo muy amplio. Les leo para que ustedes tomen nota. La 2.126, 2.127, 2.128, 2.129, 2.130, 2.132, 2.133, 2.134, 2.135, 2.136, 2.137, 2.138, 2.139, 2.140, 2.141, 42 y 43.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

El bloque es del programa 441A, guarda relación con el saneamiento y depuración de nuestra región. Y estamos también ante otro tema muy importante. Yo sé que ahora va a decir el señor Mercader que ha dicho un medio de comunicación que el río Segura está... vamos que vamos a coger el agua del río Segura para llevar a las pilas como agua bendita, porque ahora mismo tiene todas las virtudes del mundo. Yo espero que no caiga nadie en ese disparate, porque todavía queda mucho que hacer en el río Segura y en los afluentes del río Segura. Cierto es que se avanza, cierto es que se han hecho cosas, no hay ningún problema en reconocerlo, pero el paraíso no está todavía a nuestro alcance, por lo que podemos comprobar día a día. Y por ello, nosotros hemos traído aquí un paquete de peticiones de cara a que se monte una estación depuradora en Alumbres, en La Aljorra, en Isla Plana-La Azohía, en La Palma-Pozo Estrecho, en El Berro, en Alhama; en Gebas, también de Alhama, en Librilla, en los Baños de Fortuna, en Barinas, en La Copa de Bullas; en Valentín, término municipal de Cehegín o de Calasparra, que tanto un municipio como otro tienen población en esta pedanía; en Archivel, en Caravaca, en Barranda (Caravaca); en Inazares, de Moratalla; en Otós, de Moratalla; en el Calar de La Santa, de Moratalla. Es decir una serie de lugares que los vecinos están demandando con insistencia este servicio.

Sé que muchas de estas actuaciones aparecen con una cantidad simbólica, se lo digo ya al señor Mercader para que si quiere ahorrarse la respuesta en ese sentido le facilito el trabajo. Sé que aparecen cantidades irrisorias, de tal manera que lo que hemos querido decir es que lo que ustedes proponen no nos parece suficiente, y la opo-

sición, que tiene entre otras funciones, la de estar encima del Gobierno respetuosamente para conseguir que el Gobierno alcance los mayores índices posibles de eficacia, pues le decimos que aprieten ustedes, que queda mucho que hacer en la depuración, y que vamos despacio, vamos más despacio de lo que pide la propia conservación del medio ambiente y lo que piden nuestros vecinos.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Sí, muy brevemente.

Efectivamente, al tratarse de una enmienda muy concreta sobre determinados puntos de la Región de Murcia, decir que esta Consejería sigue un orden de prioridades, y que la mayoría de ellas están iniciadas, o están en estudio, o, en otros casos, como puede ser la de Librilla, casi terminada, o pueden ser otras, como el caso de San Javier, que es competencia del Ministerio, y que no es competente la Comunidad Autónoma, y que está catalogada como de interés general. Podría ir una a una comentando la situación de cada una de ellas, pero, como digo, en general están todas iniciadas, en estudio, en proyecto, y otras son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, con mucha brevedad.

Señor Mercader, usted, como diputado que forma parte del grupo que respalda al Gobierno, tiene la facilidad de trasladarle, de hacerse oír mucho mejor en su grupo que desde luego me pueda hacer oír yo. Sepan ustedes que algunas de estas situaciones están creando verdadera alarma social.

Me imagino que ustedes no desconocen esas situaciones de alarma social, pero estudie usted con detenimiento las enmiendas que he presentado, porque en alguna de ellas si aplazan ustedes mucho tiempo la solución, me temo que la gente, que es prudente, no va a aguantar mucho más, y, bueno, yo lo que quiero es que se sepa, y lamentaría que dentro de algún tiempo alguna gente estuviera en la calle exigiendo de otra forma soluciones a algunos problemas, ya digo, a algunos proble-

mas en concreto, que nunca es deseable.

Hay algunas de estas iniciativas que les parecerán a ustedes a lo mejor que exagero, pero que no aguantan mucho tiempo más, y que tienen ustedes que ponerles coto cuanto antes.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 2.126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Me quedan solamente dos grupos y los trataré con la misma brevedad con la que he defendido estos.

Una agrupación, señor presidente, si usted me lo permite, de la 2.144, 2.131...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿131?

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, 2.131.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

2.131

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, le repito. La primera era 2.144, que la ha oído usted bien, ¿verdad? La otra, la siguiente, 2.131, la 2.145, la 2.146 y 2.147. Todas ellas tienen que ver con los abastecimientos. Es un grupo de enmiendas que las hemos juntado justamente porque hablan de los abastecimientos a la población. Y estamos pidiendo operaciones que nos trasladan los vecinos, nos trasladan con una cierta angustia en cuanto a algunas de estas peticiones, porque se está padeciendo en algunos lugares de nuestra región un mal servicio de abastecimiento de agua, no por los problemas ya sempiternos en Murcia de la escasez de agua, sino por la inadecuada situación de las instalaciones, de los conductos que abastecen de agua estas poblaciones.

Por ello hemos pedido que se atiendan peticiones como la potabilizadora de Abarán, como el abastecimiento de agua a la zona oeste de Cartagena, como el abastecimiento de agua a la pedanía de Gilico, que está

entre los términos de Calasparra, el término de Mula y el término de Cehegín; y también a una pedanía muy importante del Noroeste, que es La Copa de Bullas, que tiene serios problemas de abastecimiento, e igualmente a los núcleos rurales de Moratalla.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Reiterar los argumentos para el grupo de enmiendas anteriores. Por ejemplo, el abastecimiento de agua en La Copa de Bullas está ya en estudio, el abastecimiento de agua en núcleos rurales de Moratalla se está haciendo ya, porque pertenece a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

El caso de Calasparra es que no hay proyecto todavía del Ayuntamiento para empezar a hacer el abastecimiento de agua al Gilico de Calasparra.

En definitiva, que, como he dicho anteriormente, unas están en estudio y otras se están haciendo, pero el Gobierno regional, la Consejería de Agricultura tiene claras cuáles son las prioridades y cuáles son las necesidades de los habitantes murcianos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Solamente, señor presidente, para indicar que si además de lo que ya está seguro con una consignación presupuestaria se relacionaran también las cosas que hay en estudio, pues seguramente podríamos ahorrarnos la mitad del tiempo que dedicamos a la preparación de las enmiendas.

Pero en todo caso nosotros hemos cumplido con nuestro deber trayendo aquí esta demanda de los vecinos, y yo lo que hago es apelar a la sensibilidad del Partido Popular para que atienda todas estas peticiones, porque, ya digo, todas ellas están siendo seriamente y formalmente demandadas por sus vecinos, por los vecinos esta zona.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.144, 2.131, 2.145, 2.146 y 2.147. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, con su permiso, el último bloque con las siguientes enmiendas: 2.148, 2.149, 2.150, 2.151, 2.152, 2.153, 2.154, 2.155 y 2.156, todas las que tienen en este caso que ver con el acondicionamiento de cauces.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Y, señor presidente, llamamos la atención otra vez sobre cuestiones lacerantes, sobre cuestiones que están vivas en la preocupación de algunas de nuestras localidades.

Es sabido que recientemente algunos municipios de nuestra región han sufrido serias dificultades como consecuencia de las avenidas, de la lluvia torrencial, que en esta región nuestra pues las pocas veces que llega casi siempre lo hace con algún miedo para los agricultores o para la población en general. En este caso, en el caso de Albudeite, en el caso de Mula, en el caso de Ceutí, en fin, en una serie de municipios esa lluvia torrencial ha dejado un rastro de daños, de perjuicios, de desastre, que pretendemos con estas enmiendas evitar en lo posible para el futuro.

Yo recuerdo que Murcia era una región en la que estábamos siempre temblando con las lluvias torrenciales, estábamos siempre temiendo las terribles avenidas que tanto daño han producido a toda la región. Hace unos años se hizo un plan de lucha contra las avenidas, por cierto, me parece que fue un gobierno socialista, un que ha dejado yo creo que en muchas mejores condiciones la situación de Murcia a ese respecto. Y lo que estamos pidiendo aquí, con mucha modestia, con mucha prudencia y con mucha seriedad también, es que evitemos en lo posible que no se repitan situaciones como las que desgraciadamente se han vivido en otros momentos anteriores, pero de manera muy próxima en el tiempo en el municipio de Albudeite.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias.

Pues reiterar los argumentos. Efectivamente, como se refiere a situaciones muy concretas, por ejemplo, el acondicionamiento de cauces de la rambla de Alhama está en estudio, al igual que el del barranco del Nevazo en Caravaca, y el encauzamiento del río Mula, en Mula, también está en estudio.

Y luego, cuando se refiere en el texto de la enmienda a un convenio de encauzamiento, tenemos que recordar que los convenios los firman los ayuntamientos con la Confederación Hidrográfica del Segura, y así tenemos el convenio de la rambla de Canteras, la rambla de El Albuñón. En definitiva, que no es competencia de la Comunidad Autónoma sino del Ayuntamiento con la propia Confederación Hidrográfica.

Y luego, un comentario simplemente de técnica presupuestaria. En las enmiendas 2.151 y 2.152 la partida que se crea, que es la 65.001, creo que debe estar en el grupo 7, que es la partida referente a los convenios. No sé si estoy en el error o no, pero ahí está.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, yo creo que el debate lo hemos concluido, las partidas están todas estudiadas minuciosamente, y, naturalmente, como somos humanos podemos errar, y cuando erramos no pasa nada, porque yo creo que es humano, y es bueno de vez en cuando reconocer esa posibilidad.

Yo he querido llamar la atención de algunas cosas, en especial del barranco del Nevazo de Caravaca, que está en el centro de la población y que deteriora y afea enormemente el aspecto de zona histórico-artística y de gran importancia desde el punto de vista religioso. Seguirá así de feo porque el estudio parece que va para largo. Seguirá así de feo esperemos que no mucho tiempo.

Y, además, a los vecinos de Albudeite ya les indicaremos que a ver si el estudio no dura lo suficiente como para que haya otras lluvias torrenciales y que tengan los pobres que volver a vivir situaciones de tanta angustia como la vivida hace poco.

Muchas gracias, y cuando terminen ustedes de estudiar ya veremos a ver si aprobamos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Votación de las enmiendas que se han agrupado.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.067. Señora Moreno Pérez.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Yo voy a agrupar las enmiendas en dos grandes grupos. El primer grupo se lo enumero: 2.067, 2.068, 2.069, 2.070, 2.073, 2.074, 2.075, 2.076, 2.078, 2.079, 2.080, 2.081, 2.082, 2.084, 2.085, 2.086, 2.087 y 2.088.

Señor presidente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, un momento... 2.078, 2.079, 2.080, 2.081, 82, 84, 86...

SRA. MORENO PÉREZ:

85, 86, 87 Y 88.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sabía que me faltaba una. Muchas gracias.

Adelante

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, en cuanto a las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tienen como objetivo principalmente hacer ver al Gobierno de la región que para determinadas actuaciones en materia medioambiental la dotación presupuestaria queda escasa, sobre todo en temas tan importantes como la educación ambiental y la protección y conservación de espacios naturales.

Las actuaciones en educación ambiental son de vital importancia si queremos contribuir a mejorar y mantener nuestro medio ambiente. Por esto proponemos enmiendas donde se adjudique dotación presupuestaria para la realización de actividades de educación ambiental, sobre todo a nivel de centros escolares, además de educación vecinal sobre recogida selectiva de residuos y de esta forma poder promocionar el reciclaje de los mismos.

También comentar una enmienda para realizar un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para desarrollar un plan de educación ambiental para escolares y asociaciones en el núcleo poblacional de la Ribera del Segura.

Otra de las enmiendas formuladas hace referencia al estudio y diagnóstico de la contaminación ambiental, ya que se sabe que la Región de Murcia se encuentra entre las regiones españolas donde más se incrementaron los gases que provocan esta contaminación ambiental.

Otra enmienda también muy importante hace referencia a la adquisición de material adecuado para la medición de ruidos, es decir, para la determinación de contaminación acústica. Sabemos, es por todos conocido, que el ruido es un tipo de contaminación que incluso afecta a la salud de las personas, por lo que debemos poner soluciones, comenzando por tener buen material homologado o debidamente calibrado para su determinación.

También destacar la realización de un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para realizar un censo de antenas de telefonía y control de contaminación electromagnética.

En otra enmienda hacemos referencia a la implantación de la energía solar en edificios municipales, sobre todo para dar ejemplo en la utilización de energías renovables.

También proponemos, cómo no, aumentar la dotación presupuestaria al Seprona, que es la misma que el año pasado, con el fin de dar mejores servicios e intentar acabar con posibles delitos ecológicos.

Ampliar también el convenio de colaboración con la Universidad de Murcia, de manera que se puedan desarrollar más programas o proyectos en materia medioambiental con dicha universidad.

En cuanto a actividades en el área de medio ambiente, una enmienda hace referencia a aumentar la dotación presupuestaria para fomentar y aumentar las actividades en el área del medio ambiente, como puede ser la implantación de Agendas 21 locales, que vuelve a aparecer en este presupuesto con la misma dotación que el pasado año, y que seguimos sin saber desde el grupo parlamentario Socialista en qué situación se encuentra su implantación en las distintas localidades.

Otra enmienda que también me gustaría destacar es aquella en la que hacemos referencia al desarrollo de un programa de eliminación de residuos agrícolas. Si se desarrolla un buen programa de eliminación de dichos residuos contribuiremos a la disminución de contaminación provocada por plásticos de invernaderos o cualquier garrafa o bote de insecticida o abono.

Sobre vigilancia e inspección medioambiental en industrias presentamos una enmienda, ya que si verdaderamente queremos contribuir al medio ambiente, si queremos mantener nuestro medio ambiente es absolutamente necesaria la vigilancia para acabar con delitos medioambientales que generan vertidos incontrolados de diferentes tipos de residuos, acabando con nuestro ecosistema.

Dentro de este último grupo quiero comentar las enmiendas presentadas, demandadas por diferentes municipios, como es la creación de un consorcio para el parque minero y ambiental del Cabezo Rajao; desarrollo de un plan de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados en Cartagena, para dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Regional de octubre de 2.002;

un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para el desarrollo de un plan municipal carril-bici desde pedanías al centro, con el fin de fomentar el uso de transportes alternativos con la consiguiente disminución de la contaminación ambiental.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a la señorita Moreno por la agrupación de enmiendas que hacen más fácil el debate.

Se ha referido esencialmente a la formación e información en temas de medio ambiente, así como a actividades medioambientales, dentro del área de Medio Ambiente.

El presupuesto incluido en el Proyecto de ley de presupuestos presentado a esta Cámara se ajusta a las etapas pendientes en lo referente a los convenios con la Universidad, que es la enmienda 2.067, y que paso a relatarle para que tenga conocimiento de ello.

Se tiene un convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y la Universidad de Murcia para la realización de un trabajo de investigación sobre elaboración de los criterios de calidad del suelo para la caracterización y clasificación de suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Existe otro convenio entre la Consejería de Agricultura y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de investigación, determinación de ozono y radiación, benceno, tolueno y silenio en el aire ambiente de núcleos urbanos de la Región de Murcia.

Existe otro convenio entre la Consejería de Agricultura y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de investigación basado en el análisis de contaminantes persistentes en el medio ambiente de la Región de Murcia.

Existe un convenio entre la Comunidad Autónoma a través de la Consejería y la Universidad de Murcia para la realización de un proyecto de investigación sobre la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, en lo que se refiere al comentario que ha hecho sobre el fomento y aumento de las actividades en el área medioambiental, el fomento y aumento de estas actividades ya está contemplados en los presupuestos. La Universidad de Murcia lo hace a través del fomento de conductas responsables en materia de calidad, fomento de corresponsabilidad local en materia de medio ambiente, una experiencia piloto y exposición de referentes sobre tecnología limpia y ecoeficiencia, fomento de la

implantación del E+2 en empresas y organizaciones de la región, estudio y diagnóstico de la contaminación ambiental, creación y mantenimiento de redes de información y asistencia técnica a las empresas, red de información y asistencia técnica a las cámaras de comercio, así como el fomento de la ecoeficiencia y la calidad ambiental en las empresas y en la sociedad.

También ha comentado el tema de la Agenda Local 21. Como sabe, la implantación de la Agenda Local 21 es un convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y la Federación de Municipios. Corresponde por lo tanto a la Federación de Municipios distribuir entre los municipios la implantación, así como dividir dicha implantación entre las distintas etapas de dicha Agenda Local 21.

Lo que no entendemos es por qué debe ser expresamente el Ayuntamiento de Yecla, que se presenta aquí la moción, y no puede ser en todos los ayuntamientos de la Región de Murcia que hayan firmado el convenio y se hayan adherido a dicho convenio.

Luego, hay ciertas imprecisiones, por ejemplo cuando se solicita el convenio con el Ayuntamiento de Murcia para instalación de energía solar en edificios públicos. Eso no es competencia de la Consejería de Agricultura, sino que es competencia de la Consejería de Industria.

Asimismo, cuando se refiere a la elaboración y puesta en marcha de un plan de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados, para dar cumplimiento a un acuerdo de la Asamblea Regional en octubre de 2002. La eliminación de estériles mineros es responsabilidad de los titulares de las concesiones mineras o del departamento de minas de la Administración regional, en base al inventario de balsas y escombreras realizado por la Administración minera del Estado durante el año 2003.

En definitiva, como se puede ver, la mayoría, por no decir todas las enmiendas presentadas, agrupadas en este grupo, están perfectamente contempladas, son las que son, y por lo tanto no tenemos más remedio que rechazarlas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

¿Señora Moreno?

Procedemos entonces a la votación de la agrupación de enmiendas que ha realizado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, el segundo y último grupo: 2.157, 2.158, 2.159, 2.160, 2.161, 2.162, 2.163, 2.164, 2.165,

2.166, 2.167, 2.168, 2.169, 2.170, 2.171, 2.172, 2.173, 2.174 y 2.175.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Moreno, simplemente a efectos de información de la Mesa, ¿la 2.067?

SRA. MORENO PÉREZ:

La he nombrado en el primer grupo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No.

SRA. MORENO PÉREZ:

¿No, no la he nombrado? Sí, sí, la primera de todas del anterior grupo, la he nombrado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Entonces queda pendiente la 2.071 y 2.072.

SRA. MORENO PÉREZ:

Puede ser que se me haya pasado alguna del primer grupo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Queda la 71, 72 y 77.

SRA. MORENO PÉREZ:

¿2.077? No, está en el primer grupo también. Sí, se consideran debatidas en el grupo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Se consideran debatidas en el primer grupo?

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿La dotación es la misma?

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, sí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Y la 2.067, que se había dicho...

SRA. MORENO PÉREZ:

En el anterior.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Todas estas que teníamos dudas se consideran debatidas, votadas y rechazadas.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Adelante.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, en este grupo de enmiendas, relacionadas con la protección y conservación del medio natural, o espacios naturales, va dentro del servicio 08, pues teniendo en cuenta el notable descenso que ha sufrido el presupuesto en este servicio, cabe destacar principalmente las enmiendas creadas para un aumento de la dotación presupuestaria en protección de espacios naturales, así como para formación en protección y conservación de la naturaleza, concretamente también por el proyecto LIC de Protección y Conservación de la Naturaleza, y aumentar la dotación presupuestaria para protección de espacios naturales.

Otra enmienda hace referencia al aumento de las becas de formación para la defensa del medio natural, y también las becas de formación de ordenación y gestión forestal.

Por otro lado, destacamos una enmienda donde pedimos que se vuelva a poner en marcha el convenio de colaboración con la organización ecologista ANSE, para proyectos como la conservación del buitre leonado y la tortuga mora.

Otras enmiendas hacen referencia a la realización de planes de ordenación de recursos naturales y a la conservación de LICs, así como para la realización de proyectos de conservación de espacios naturales.

Por otro lado planteamos una serie de enmiendas que nos reclaman desde los municipios:

Actuación para la mejora y tratamiento de la masa forestal en el cerro del castillo de Yecla, zona muy típica del municipio de Yecla.

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia y la Confederación Hidrográfica del Segura para la adecuación de las márgenes del río y espacios de la mota antigua para su utilización como vías verdes. Rehabilitación medio-

ambiental de Agua Salada y Rueda de Alcantarilla.

Convenio con el Ayuntamiento de Mazarrón para la protección del litoral.

Reforestación de montes públicos en Mazarrón.

Reforestación de tierras agrarias en Mazarrón.

Adquisición de terrenos para espacios protegidos en saladares del Guadalentín, con el fin de aumentar el patrimonio público natural.

Y actuaciones para mejorar y potenciar el parque regional de Sierra Espuña.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Se solicita el aumento para la formación en protección y conservación de la Naturaleza.

Desde la Consejería y el grupo Popular entendemos que está suficientemente presupuestado y dotado este capítulo. El capítulo IV tiene casi 170.000 euros para becas de interpretación de la naturaleza y de distintos proyectos LIFE, con lo que la formación entendemos que está suficientemente garantizada.

También se comenta la necesidad de tratar y sanear el arbolado. Para actuaciones como esa, como la propuesta, en el programa 442 del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales hay un total de 2 millones de euros en varios proyectos de inversión, además de que las competencias en este tema también son del servicio mencionado.

Asimismo se propone la realización de programas de conservación LICs de la Región de Murcia. Tenemos que decir que esos programas ya se están realizando. El presupuesto de gestión para su conservación y manejo están en el programa 442, con crédito en distintos proyectos. Asimismo hay concedido un proyecto LIFE para conservación de los LICs del Noroeste.

También se ha comentado la posibilidad de firmar un convenio entre el Ayuntamiento de Murcia y la Confederación Hidrográfica del Segura. Entendemos que el organismo competente es la Confederación Hidrográfica del Segura, que es quien deberá establecer los convenios que estime oportuno con el Ayuntamiento de Murcia para las actuaciones que, en su caso, se propongan, debiendo aportar cada uno de los organismos mencionados en sus presupuestos las cantidades que correspondan.

Entendemos que esta Consejería no debe realizar una transferencia de capital, como se propone en esta enmienda, ya que es un convenio en el que esta Consejería no es participe.

Asimismo se habla del Ayuntamiento de Mazarrón

para reforestación de montes públicos en Mazarrón. Tenemos que decir que todos los montes públicos de Mazarrón fueron ya repoblados hace años, realizándose en la actualidad por la administración forestal proyectos de mejora y mantenimiento de la masa forestal, tratamientos selvícolas, mejora de la biodiversidad, etcétera.

Asimismo corresponde a esta Consejería la repoblación de cualquier otro monte que ponga el Ayuntamiento de Mazarrón a disposición de la administración forestal sin necesidad de la transferencia de capital que se propone.

Como se observa, casi todas las enmiendas, por no decir todas, se encuentran presupuestadas. Se solicita un aumento de la asignación presupuestaria, pero desde el grupo Popular entendemos que está suficientemente cubierto económicamente por la experiencia de estos años anteriores, en los que ha sido la realidad bastante satisfactoria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas, 2.157, 158, 159, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 inclusive. ¿Estamos de acuerdo? Votos a favor. En contra, y abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

La 2.083 tenemos dudas de si ha sido incluida en algún grupo. ¿En el primer grupo? De acuerdo, está debatida y rechazada.

Señor Jaime Moltó, ahora es su oportunidad.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, muchas gracias.

Tengo la sensación de aquel que ve una película por segunda vez, que conoce todas las secuencias y hay poca emoción. Aunque visto el guión y el argumento prácticamente la emoción no existe, porque el final prácticamente está ya sancionado.

Básicamente las enmiendas de Izquierda Unida tienen bastantes similitudes con las que plantea el grupo Socialista, y en ese sentido yo tampoco voy a profundizar en las explicaciones más allá de hacer un mero relato del contenido de las mismas.

Querría agrupar en un primer turno de intervención la enmienda 1.459, 60, 61, 62, 63 y 64.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas, señor presidente, tienen que ver con aspectos ambientales. En primer lugar planteamos una enmienda para financiar a las organizaciones ecologistas. Yo creo que no se entiende muy bien que un gobierno o una administración que de forma normalizada tiende a establecer criterios de financiación del tejido social articulado, en el aspecto económico, organizaciones empresariales, en el aspecto social, a los propios sindicatos, en el aspecto educativo, a los propios consejos de participación social, los consejos escolares, y así podríamos correlativamente ir dando saltos por todo el presupuesto y observaríamos que de una forma normalizada, o asumido por todos, se tiende a financiar el asociacionismo y, lógicamente, aquel asociacionismo que tiene demostrada una cualificación y una vinculación con aquello que dice representar.

No entro en el agravio o en el ajuste de cuentas a las organizaciones ecologistas que se les retira cualquier tipo de financiación, estamos hablando de las asociaciones ecologistas reales, las que existen, las que realizan trabajos de campo, las que realizan trabajos también de investigación, con nombres y apellidos: Ecologistas en Acción, ANSE, Juncellus, Carelluma..., son organizaciones que existen y que están trabajando todos los días por el mejor medio ambiente de esta región. Y no se entiende que por un asunto muy particular, como es el tema del Plan Hidrológico Nacional, el Partido Popular esté eliminando la vía de financiación que ha existido históricamente en esta Comunidad Autónoma, eso sí, financiando otras organizaciones ecologistas ad hoc, creadas al uso y abuso de la propaganda del Plan Hidrológico, como la existente en la Región de Murcia, con ningún fundamento desde luego, con muy poco rigor, con ningún tipo de trayectoria, que solamente sale públicamente cuando tiene que decir sí a lo que defiende el Partido Popular.

Por tanto planteamos una enmienda de 60.000 euros para financiar el gasto corriente de funcionamiento de las asociaciones ecologistas reales que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Planteamos igualmente una actuación de un millón de euros para descontaminación de la sierra minera.

Aquí yo ya entro a debatir, porque no voy a hacer uso del segundo turno en ninguno de los bloques de enmiendas, lo que nosotros pensamos que tiene que estar contenido en esta actuación, a tenor de lo que ha sido la justificación anterior que ha planteado el portavoz del grupo parlamentario Popular. Existe una sentencia en relación al tema de la sierra minera que exige a los concesionarios de esa actividad de tener que reparar el medio ambiente, una sentencia histórica. Y por tanto los compromisos para la descontaminación de esos suelos y la rehabilitación de esos suelos tiene que hacerse también desde el ámbito de lo público, visto que aquel proceso judicial fue perdido por parte de la Administración pública. Esa concesión y los compromisos que relativos

a esa concesión tenía la iniciativa privada quedaron liberados con una famosa sentencia.

Por tanto, o establecemos recursos públicos para abordar esas actuaciones o simplemente lo que estamos diciendo, y hay que decirlo claramente a la gente, es que no estamos dispuestos a gastar un solo euro, por tanto estamos dispuestos a dejar que lo que hoy es la sierra minera, un foco de contaminación, siga así sine die.

Igualmente planteamos algo que nosotros entendemos que es necesario abordar. Tristemente estos días se está poniendo de manifiesto en el barrio de San Ginés en Murcia. Pensamos que algo tendrá de cierto la preocupación de los vecinos y los casos de cáncer y el estudio epidemiológico al que se ha comprometido la Consejería y la paralización, la decisión activa que ha tomado el Ayuntamiento de Murcia con relación a esas antenas para que también abordemos otras que llevan mucho tiempo planteándose y que no han tenido un grado de respuesta por parte de la Administración regional. Estamos hablando sobre el estudio de emisiones contaminantes en las diputaciones de Río y en los barrios de San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles y Apolonia de Lorca, con una cuantía de 30.000 euros también para analizar la incidencia de las industrias de La Serrata en Lorca, que oriente la relación causa-efecto, y por tanto la adopción de medidas para evitar esa situación.

En el mismo sentido planteamos que se haga un estudio sobre las posibles emisiones contaminantes que se pueden producir como consecuencia de la actividad de la incineradora asentada en la salida de Lorca en dirección a Caravaca.

En el mismo sentido también planteamos que se haga un estudio sobre las emisiones radioeléctricas en el entorno de la subestación eléctrica de La Viña y San Antonio de Lorca. Pensamos que, a pesar de que puedan haberse planteado compromisos recientes en relación con este asunto, en tanto no estén desmontadas, se tiene que concretar la posible contaminación electromagnética en esa zona del municipio de Lorca. Y con esto quedaría explicado el primer bloque de las enmiendas que he presentado.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente. Cuando se critica al Partido Popular por retirar subvenciones o ayudas a los grupos ecologistas, tenemos que decir que el Gobierno, como cualquier administración, no subvenciona a grupos sino que subvenciona proyectos, subvenciona ideas, y por lo tanto eso es lo que hace este Gobierno.

Presenta usted una enmienda para actividades de educación ambiental de las organizaciones ecologistas, y precisamente esa modificación propuesta no es posible porque el concepto 480.31, del que se propone la mino-

ración, ya comprende la posible convocatoria de ayudas para actividades de educación ambiental a grupos ecologistas. Es decir, las ayudas no son a grupos ecologistas sino que las ayudas son a proyectos de trabajo, a proyectos de recuperación o de mantenimiento del medio ambiente en la Región de Murcia.

Y, por otro lado, para terminar, que se presentan enmiendas para que se hagan estudios de las incidencias de la industria en lo referente a lo de Lorca, y creo que había por aquí alguna otra más, como las emisiones radioeléctricas de La Viña y San Antonio de Lorca también.

Tenemos que decir que los estudios son competencia de la Consejería de Sanidad, los estudios de la salud son competencia de la Consejería de Sanidad. La competencia que tiene esta Consejería es para el seguimiento y control de esos daños, pero el estudio, es decir, lo previo, es competencia de la Consejería de Sanidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.459, 60, 61, 62, 63 y 64 inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.349, del grupo parlamentario Popular. Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Es una enmienda de adición que supone un incremento del importe en 50.000 euros, correspondiente a la colaboración de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en el Proyecto Jara, de la Fundación Sierra Minera, financiado al 50% con fondos propios afectados y otro 50 con fondos del Ministerio de Medio Ambiente. Esta aportación se deberá realizar mediante transferencia de capital de la partida o el concepto 780.08. En la Fundación Sierra Minera participan la Dirección General de Cultura, Turismo, Caja Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, para la realización de un proyecto LIFE de la Unión Europea. Supone una aportación de 50.000 euros a dicho proyecto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, observamos que...

SR. MERCADER LEÓN:

Me he dado cuenta de que estaba apagado... ¿Lo repito?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Repita su intervención, señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Supone la participación con una cantidad de 50.000 euros correspondientes a la colaboración que esta Consejería debe llevar a cabo en el Proyecto Jara de la Fundación Sierra Minera, financiado al 50% con fondos propios afectados y el otro 50 con fondos del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta aportación se deberá realizar mediante transferencia de capital de la partida 780.08. La Fundación Sierra Minera es una fundación en la que participa la Dirección General de Cultura, Turismo, Caja Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, y para llevar a cabo el Proyecto LIFE, que es el comprometido por la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mercader.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Al margen de felicitar al portavoz del grupo parlamentario Popular por la capacidad de retentiva, observo que, efectivamente, el trámite parlamentario no sólo es una oportunidad a los grupos de la oposición para mejorar el proyecto de presupuestos, sino que es también una oportunidad para el propio Gobierno para mover un presupuesto exactamente idéntico, si uno visualiza partida a partida, al del año anterior. Por tanto, saludamos que el Gobierno también aproveche este trámite y que el grupo parlamentario Popular finalmente haya incluido un proyecto que sin duda tiene el respaldo de todas las fuerzas políticas, porque es un proyecto de interés general.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, yo solamente quiero decir que nosotros también vamos a votar que sí a esta enmienda. Todo lo que sea

concretar y realizar actuaciones de protección y de rehabilitación ambiental en la Región de Murcia siempre votaremos que sí. Hay muchas cosas por hacer y está bien que se empiece concretando ya cosas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Procedemos a la votación de la enmienda. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 1.465, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, con la 1.466 y 1.467.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

1.465, 66 y...

SR. JAIME MOLTÓ:

Y 67.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Aunque sean de distinto servicio, la 1.465 corresponde al servicio 02 y las dos restantes al servicio 03, nosotros las agrupamos por el siguiente motivo: aquí es donde entramos en el debate de las organizaciones ecologistas y la financiación de actividades que tienen que ir a través de capítulo VII.

Pensamos, efectivamente, que todas las actuaciones dedicadas a educación ambiental que hacen las organizaciones ecologistas tienen que estar financiadas, al tiempo que también pensamos y defendemos, exactamente igual que se hace con el resto de organizaciones que se les financia a través de capítulo IV, que se tienen que financiar también los gastos corrientes de mantener un local, en parte, de mantener unos medios técnicos también, a esas asociaciones ecologistas.

Yo siento verdaderamente pena por el tratamiento que se les está dando a las organizaciones ecologistas, igual que siento pena de observar esa confrontación institucional que también se plantea y sobrepasa el mero ámbito de nuestra Comunidad Autónoma en relación con gente que tiene legitimidad democrática y que ha sido muy recientemente elegida presidente de otra comunidad autónoma.

Yo pienso que estamos en mal camino, que ustedes

están desacertando en esa línea de orientación, a pesar de que tengan toda la legitimidad de defender sus proyectos políticos, pero entiendo que están haciendo un permanente ajuste de cuentas y una política de confrontación contra todos aquellos que piensan distinto, y en democracia hay que aceptar la pluralidad y la diversidad.

Por eso entendemos que es necesario financiar las actividades de las organizaciones ecologistas. Por eso creemos que es necesario mejorar la financiación de las cámaras agrarias, los gastos de funcionamiento de las cámaras agrarias. Y por eso entendemos también que se debe facilitar una mejor financiación hacia las propias corporaciones locales, para las actuaciones relativas al área de la agricultura, que nosotros planteamos que se incremente en 10.000 euros.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la enmienda 1.465 es que no estamos de acuerdo con el texto: "las organizaciones ecologistas para educación ambiental". Reitero que cualquier institución lo que tiene que ayudar o subvencionar son proyectos, convenientes o no pero proyectos.

El Partido Popular ha dado muestras muchas veces de contar con gente no afín para puestos de responsabilidad, y no ha mirado ni carnés políticos ni ha mirado, como decía mi compañero Julio, carné de identidad. Pese a eso, pese al comentario que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, reitero que la modificación que propone en esta enmienda está en el concepto 480.31, que comprende la posibilidad de convocatoria de ayudas para actividades de educación ambiental, a grupos ecologistas o no, pero son proyectos, no se está discriminando absolutamente a nadie. Aquí se premia o se debe premiar, y así lo hace el Partido Popular, la valía de las personas y esa valía se demuestra a través de proyectos, no a través de nombres y apellidos; no por ser ecologista debe recibir una subvención.

En lo referente a lo de dotar adecuadamente a la cámara agraria, la subvención presupuestada asciende a 180.300 euros, que entendemos que responde con suficiencia a la necesidades de los programas que cumplen, y con lo referente a las corporaciones locales, para información y asesoramiento, la Consejería cuenta con las oficinas comarcales agrarias, así como la colaboración de OPA y, en su caso, federaciones de cooperativas a través de esto. Por lo tanto, rechazamos las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.465, 66 y 67. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.468, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, agrupo a la 1.468 las 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, estas tienen que ver con un incremento sustancial de las becas para la investigación. Nosotros pensamos que la investigación agraria hay que potenciarla e intentar acercarla al 1% del PIB. En este caso planteamos una enmienda para elevar su cuantía a 200.000 euros.

Exactamente en la misma línea que planteaba el anterior portavoz del grupo parlamentario Socialista, planteamos la necesidad de incrementar los recursos para la modernización de las estructuras agrarias, planteamos que se incrementen en 400.000 euros sobre los recursos previstos en el presupuesto, que sobrepasa en poco los 3.900.000, para propiciar a través de este proceso la incorporación o la sujeción poblacional, la incorporación de los jóvenes a la agricultura en nuestra región.

En el mismo sentido planteamos la necesidad de mejorar en 100.000 euros las cuantías previstas para apoyar el asociacionismo agrario, muy importante, fundamental para hacer viable la propia actividad agraria y su sostenimiento, al tiempo que también incrementamos la cuantía de 150.000 euros a los consejos reguladores. Hemos aprobado muy recientemente una ley que tiene que ver con esto, nosotros pensamos que desde luego la cantidad prevista es insuficiente, es una cantidad que pensamos que no guarda proporción con la importancia que tienen los consejos reguladores, y en ese sentido planteamos facilitar más medios para que puedan hacer políticas de promoción efectivas, que hagan posible la inserción de los productos de calidad de la Región de Murcia con carácter singular en los mercados nacionales e internacionales.

Igualmente planteamos incrementar en 229.000 euros el apoyo a las entidades asociativas, también favorecer con 180.000 euros las medidas agroambientales para poder orientarnos hacia una producción integrada, que es la que en este momento se está primando y es la que va ganando fuerza en el conjunto de la Unión Europea, en

la Política Agraria Comunitaria, y por otra parte también planteamos la necesidad, en concordancia con lo que han sido los debates que hemos mantenido en estos últimos meses en la Asamblea Regional de Murcia sobre los efectos que ha tenido en nuestra agricultura el cambio climático, la ola de calor y la sequía, pues que también, lógicamente, haya un mayor apoyo financiero para mejorar los seguros agrarios que nosotros cuantificamos en el importe de una mayor consignación de 100.000 euros sobre las cantidades inicialmente previstas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, señor presidente.

Empezando por lo último, los seguros agrarios, ya se puede dar por contestado, lo mismo que le hemos dicho al portavoz del Partido Socialista, el señor Abellán. Los seguros agrarios son obra y gracia del Partido Popular en la Región de Murcia. En el año 95 había seis millones de pesetas y ahora estamos cerca de los 400.000 euros; aumento progresivo, poco a poco, pero año a año, en el que se demuestra que los agricultores se están concienciando en la necesidad de firmar estos seguros agrarios para asegurar sus producciones. Tanto en ESA, Entidad Nacional de Seguros Agrarios, como en la Consejería, están poniendo de su parte para todo ello.

En cuanto a las enmiendas agrupadas ahora se pretende, por ejemplo, la minoración del subconcepto 649.00, para la minoración de 200.000 euros en la enmienda 1.468, que supondría la disminución del 42% para los gastos en inversiones de carácter inmaterial, donde se incluyen los correspondientes al Programa Regional de Formación y Cualificación Alimentaria, experimentación agraria, publicaciones, etcétera. Y por eso, como también ahí se ayuda, entendemos que el capítulo de becas para investigación se entiende suficientemente dotado y con la planificación adecuada.

En la enmienda 1.471, que se refiere a los consejos reguladores, entendemos que está suficientemente dotada, porque además, entre otras cosas, lo hemos hecho de acuerdo, el Gobierno ha presupuestado esta partida de acuerdo con los propios consejos reguladores, por lo tanto son ellos los que son corresponsables también de la elaboración de estos presupuestos.

Y ya para finalizar -si encuentro el papel-, hay una enmienda, la 1.469, que pretende un incremento para la modernización de estructuras agrarias. Nosotros, desde el grupo Popular, entendemos que se considera suficientemente presupuestada la dotación oportuna. Además, la distribución regional contenida en el programa operativo

que regula las ayudas a la modernización de las exportaciones no permite un incremento de esta dotación.

El concepto 649.00, que como siempre es el que se quiere minorar, se destina, entre otras cosas, a la realización de ensayos, experiencias demostrativas y parcelas de seguimiento para transferir al sector agrario desde las oficinas comarcales agrarias directamente a los agricultores. La partida, entendemos, por lo tanto, está perfectamente ajustada y no consideramos que sea necesaria su minoración.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, solamente para matizar que el concepto 649 tiene todo eso que dice el señor Mercader, y que desde ningún punto de vista intenta mermar Izquierda Unida, pero tiene también otra parte que no dice el señor Mercader, que son los especiales, que se meten, se insertan en prensa regional, que es la parte del león, y que solamente sirve para autobombo del Gobierno; esa es la parte del 649 que este diputado quiere mermar en su minoración.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas: 1.468, 69, 70, 71, 72, 73 y 74. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.475. Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, con la 76, 77, 78 y 79.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas tienen que ver con el tema de los caminos rurales. Yo voy a dar por defendidas con las argumentaciones que el señor Abellán ha planteado, y simplemente decir que los ciudadanos de Cieza, de Jumilla, de Yecla, de Bullas, de Albudeite, de Cehegín, de Cartagena, de Torre Pacheco, de San Javier..., se sentirían muy satisfechos de que se aprobaran estas enmien-

das, a pesar de la argumentación del grupo parlamentario Popular, porque desde luego quedarían otros dos millones de euros para atender el resto de planteamientos a los que pretende dar cobertura la Consejería.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Si da por buena la argumentación del señor Abellán, que dé por bueno el argumento, la contestación que le he dado al señor Abellán.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.475, 76, 77, 78 y 79. A favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.480. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, con la 81, 82, 83 y 84.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Todas ellas tienen que ver con aspectos de pesca o ganadería.

Bien, nosotros planteamos la necesidad de incrementar en 200.000 euros, los 600.000 previstos en el presupuesto nos parecen insuficientes, para apoyar al sector pesquero, para el paro biológico. Nos parece de interés para el mantenimiento de la actividad pesquera que la propia Administración esfuere su apoyo al sector pesquero para garantizar las reservas suficientes que hagan viable el futuro de la actividad pesquera en nuestra región.

Exactamente igual, planteamos la necesidad de acometer una partida nueva de 500.000 euros para actuaciones de protección del litoral, al objeto de hacer posible la compatibilización de usos que en este momento se realizan por parte de la actividad de piscifactorías, que se realizan en el litoral, con el respeto al medio ambiente, que no siempre se consigue. Pensábamos que es impor-

tante introducir esta línea de financiación, al objeto de garantizar que esa actividad se mantenga y se realice de un modo sostenible.

En un sentido muy similar al que planteaba el grupo parlamentario Socialista su enmienda planteamos, en relación a las razas autóctonas, una cuantía de 100.000 euros, frente a los seis euros que plantea el presupuesto. No sabemos muy bien qué se puede hacer con seis euros, nos parece que nada, que quede como una economía realmente frágil al final del ejercicio, así como también una partida importante de un millón de euros para las asociaciones de defensa sanitaria.

En el mismo sentido, también planteamos una enmienda de 600.000 euros para la adecuación sanitaria y ambiental de las explotaciones ganaderas en nuestra región, que, como todas sus señorías conocen, genera en muchas ocasiones problemas ambientales y problemas de convivencia de actividad con la propia ciudadanía.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones con relación a dos enmiendas.

El apoyo al sector pesquero para el paro biológico presentado por el grupo Mixto, esta misma enmienda fue presentada el año pasado con el mismo texto, y tenemos que reiterar lo mismo que el año pasado, que los presupuestos para el año 2004, por un importe de 600.000 euros, contempla para las paradas biológicas de las flotas pesqueras de arrastre y cerco la aplicación al 100% del valor que figura en el anexo de la Orden de 15 de noviembre de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se regulan este tipo de ayudas.

Sirva como referencia que en el año 2003 se ha pagado la totalidad de los expedientes solicitados al máximo valor de lo permitido. Y por comentarios hechos sobre la cantidad de seis euros, relativos a la enmienda 1.481, la cantidad de seis euros que figura en el concepto del proyecto de ley de presupuestos bajo el título de "Actuaciones de protección del litoral", es una cantidad simbólica que se dotará en la cantidad necesaria para poder desarrollar un convenio que será firmado entre varias partes: la Universidad de Murcia, la Federación Regional de Actividades Subacuáticas, el Instituto Español de Oceanografía y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, convenio que por sí mismo tiene el objeto del establecimiento de una red de puntos de control para el seguimiento de la pradera de posidonia oceánica, mediante un voluntariado procedente de la

FRAS, y con el asesoramiento científico y de formación de la Universidad de Murcia, del IEO.

Dicho convenio, que se quiere firmar antes de que finalice este año 2003, y que tendrá vigencia durante el próximo año, se renovará, asimismo, en el año 2004, y se dotará presupuestariamente de acuerdo con los resultados obtenidos y la necesidad de financiación oportuna.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, solamente a efectos de plantear a la Mesa que cuenten conmigo el día que debatamos el otro presupuesto de todas las partidas que se declaran ampliables, porque al final el volumen de esas partidas casi equipara el total del presupuesto. Simplemente, que me gustaría estar cuando se vaya a debatir ese otro presupuesto.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.480, 1.481, 1.482, 1.483 y 1.484. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.458... Perdón, 1.485.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, planteo que se debatan conjuntamente con la 86, 87, 88, 89, 90 y 91.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

85, y correlativas hasta la 91.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, todas ellas hacen mención a estaciones depuradoras. Da la impresión de que con las propuestas por el Partido Socialista y con las propuesta por Izquierda Uni-

da, pues prácticamente la lectura es que queda todo por hacer en materia de depuración, curiosamente en una región que su Gobierno dice que estamos en el mejor de los mundos posibles. Yo creo que a tenor de lo que son las propuestas de demanda de nueva depuradora en San Javier, con los problemas que está teniendo en este momento y que desde luego no le da respuesta el presupuesto. Nosotros planteamos dos millones de euros para acabar con el caos que supone para la salud pública, para el prestigio turístico de esta región, una solución a la depuradora de San Javier.

Cuando se planifican los desarrollos urbanos se tienen que tener en cuenta las infraestructuras básicas, y no se han tenido en cuenta, y nos topamos con una realidad a la que tampoco quieren darle una solución.

Exactamente igual, planteamos enmiendas para la estación depuradora de Albudeite, por importe de un millón de euros; para El Berro, en Alhama de Murcia, por 300.000 euros; para Torre Pacheco, por importe de un millón de euros; para San Pedro del Pinatar, la EDAR norte de San Pedro del Pinatar, otro millón de euros, y para la EDAR de Ascoy, en Cieza, también por importe de un millón de euros.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

La depuradora de San Javier es responsabilidad, y la está haciendo, o la va a hacer el Ministerio, está declarada de interés general, siendo conscientes de esa importancia y por lo tanto de esa necesidad urgente de la misma.

Y con relación a las demás solicitudes de EDAR en distintos puntos: en Albudeite estamos pendientes de la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento; El Berro está en estudio; las depuradoras de pedanías de Torre Pacheco se van a empezar a hacer ya, están presupuestadas y cedidos los terrenos; la EDAR norte de San Pedro del Pinatar se hará en el inicio del año 2004. En definitiva, se tiene todo previsto, se va a hacer todo y se tiene todo lo suficientemente presupuestado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, al menos para que conste. No es cierto que la estación depuradora de San Javier esté prevista en los Presupuestos Generales del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado prevén una partida de seis millones de euros, la única que prevé, para el municipio de San Pedro del Pinatar. Y es verdad que hay una partida de seis millones de euros en el fondo de compensación, que gestiona la Comunidad Autónoma, pero la Comunidad Autónoma no ha previsto actuación alguna en la depuradora de San Javier. Lo digo porque quede claro. Es verdad que la de San Pedro del Pinatar está recogida en los Presupuestos Generales del Estado, pero también es verdad que la depuradora de San Javier ni está recogida en los Presupuestos Generales del Estado ni está recogida en las actuaciones que prevé acometer, tanto la Consejería como el Instituto creado a tal fin.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Que quede claro que yo no he dicho que esté recogida en los Presupuestos, sino que he dicho que es responsabilidad del Ministerio y declarada de interés general.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas, desde la 1.485 a la 1.491, inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.492. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, voy a agrupar la 1.492, 93 y 94. Si le parece.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Tienen que ver con agua o con abastecimiento.

En principio planteamos la necesidad de dotar una partida de 200.000 euros para la construcción de un nuevo depósito de agua potable en Jumilla. El actual es insuficiente y además es muy obsoleto.

Por otra parte, planteamos también un estudio, que yo creo que está de actualidad política y convendría que la Comunidad Autónoma tomara posición sobre el mis-

mo, de la sobreexplotación de los acuíferos en el No-roeeste, y que ese estudio determinara conclusiones que orientaran en este caso a la propia Confederación Hidrográfica de cómo está gestionando en este momento esos asuntos. Estamos hablando de los acuíferos de Cehegín, de Caravaca, de Bullas, de Calasparra y de Moratalla.

Igualmente planteamos que se haga un estudio sobre la sobreexplotación de los acuíferos en el Guadalentín, al objeto de también combatir la explotación que se está haciendo, hacer un uso racional que permita un equilibrio de esos acuíferos, y por otra parte evitar la salinización que se está produciendo en los acuíferos de la comarca del Guadalentín.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, igual que la respuesta dada al grupo Socialista. Hay actuaciones que están iniciadas y otras que son responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Segura, por lo tanto esta Consejería no tiene posibilidad de entrar en ella.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.492, 93 y 94. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.495. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, agruparía la 96, 97, 98 y la 1.504.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

1.495, 96, 97, 98 y 1.504. De acuerdo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Tienen que ver estas enmiendas con la mejora del medio ambiente y la restauración del río Segura. Planteamos una enmienda de 500.000 euros para restaurar las márgenes del río Segura a su paso por Molina, y nos planteamos que se pueda hacer a través de la escuela-taller de ese municipio.

Igualmente planteamos la necesidad de dotar con

800.000 euros para proceder a la descontaminación del cauce del Guadalentín, que, como todos ustedes conocen, está afectado por las aguas negras producto de la actividad del curtido.

Por otra parte, también se plantean 500.000 euros para acondicionar, limpiar la rambla Salada, río Mula y el río Segura en su tramo a su paso por Torres de Cotillas.

Y la última actuación tiene que ver con la recuperación y puesta en valor de los cauces de Cieza, para lo que planteamos una partida presupuestaria de 100.000 euros, y por tanto recuperar ese espacio natural para disfrute de todos sus ciudadanos.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Mercader.

SR. JAIME MOLTÓ:

No le he dado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Qué?

SR. JAIME MOLTÓ:

Que no le he dado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó, repita la intervención.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, las cuatro enmiendas que defiendo tienen que ver con aspectos ambientales. Planteamos que se dote con una partida de 500.000 euros la restauración de las márgenes del río Segura a su paso por Molina. Que se proceda a la descontaminación de los suelos en el río Guadalentín, para evitar la contaminación que la actividad del curtido y las aguas negras han provocado en ese curso fluvial. Igualmente planteamos la necesidad de acondicionar y limpiar tanto la rambla Salada, el río Mula, como el río Segura a su paso por las Torres de Cotillas con 500.000 euros. Y planteamos también una partida de 100.000 euros para proceder a la recuperación y la puesta en valor, para el disfrute colectivo de la ciudadanía de esta región del denominado "tramo de los cauces" del río Segura en Cieza.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, señor presidente.

Felicitar también al portavoz del grupo Mixto porque no es menor su capacidad retentiva a la mía.

Las enmiendas presentadas o agrupadas en este momento, la 1.495, 96 y 97, son responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Segura. Respecto a la 1.498, hay ya un informe de la Confederación, un informe negativo por la cesión de los terrenos, por lo tanto también es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y cuando se refiere, en la enmienda 1.504, a recuperar para el disfrute colectivo del espacio natural los cauces en Cieza, entendemos desde el grupo Popular que no procede la minoración de la partida que se pretende minorar, ya que en su mayor parte está comprometida con gastos plurianuales iniciados en el año 2003. El resto de la inversión prevista de esa partida irá destinada a la consolidación del sistema de información geográfica y ambiental, y otras actuaciones tendentes a garantizar el derecho de los ciudadanos de acceso a la información.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.495, 96, 97, 98 y 1.504. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.499.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, ahora planteo agrupar el resto de enmiendas, la 1.500 y correlativas hasta la 1.503.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

1.499, 1.500, 1.501, 1.502 y 1.503.

SR. JAIME MOLTÓ:

Porque la 1.504 la debatí en el anterior bloque.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Yo estoy seguro de que todos los diputados de esta

Cámara vamos a tener buena retentiva y a recordar perfectamente que la Asamblea Regional aprobó una moción en la cual se instaba al Gobierno de la región a acometer el encauzamiento de la rambla de Los Barrancos, una moción que tristemente no se vio cumplida y que favoreció que la dimensión de la avenida en Albudeite tuviera unas consecuencias peores que las que podría haber tenido, que posiblemente las hubiera tenido también en caso de haber estado hecho el tramo de la rambla de Los Barrancos, pero hubiera sido sin duda de menor envergadura.

Planteamos que esa retentiva y ese compromiso que tuvo la Cámara en su momento en la pasada legislatura tenga un eco de continuidad. Nosotros planteamos una enmienda que incorpora un crédito de 500.000 euros para abordar esa tercera fase de la rambla de Los Barrancos a su paso por Albudeite.

Igualmente, planteamos la necesidad de abordar distintos planes que entendemos son necesarios en relación con los recursos naturales, a los planes de ordenación de recursos naturales, pues pensamos que hay que producir ya la aplicación de los mismos, planes rectores de uso y gestión en aquellos que están definidos, que son bastantes, y que sin embargo no encuentran apoyo presupuestario suficiente como para acometer esos planes de uso y gestión. Planteamos una enmienda de 1.500.000 euros para tal fin.

En el mismo sentido planteamos la elaboración y aplicación de un plan de residuos tóxicos y peligrosos en la Región de Murcia por importe de 500.000 euros, y cuando hablamos de aplicación es de aplicación, porque posiblemente sabemos que puede existir el plan, pero el problema es que no se lleva a la práctica, a pesar de tener infraestructuras para el tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en nuestra región. Los problemas que plantea esta empresa que gestiona este asunto es que al no existir un plan que se ejecute, pues las empresas no están orientando los recursos tóxicos y peligrosos que genera en su actividad hacia un tratamiento, un confinamiento en las condiciones que la ley establece.

En el mismo sentido, establecemos la necesidad de un plan regional de prevención y corrección de la contaminación acústica. También hablaba de esto la señora Moreno, del grupo parlamentario Socialista. Planteamos una enmienda de 300.000 euros.

Un plan forestal de la Región de Murcia por importe de 500.000 euros, para poder cumplir el mandato que hace ya varias legislaturas adoptó esta Asamblea Regional.

Y, por otra parte, planteamos la necesidad, con una enmienda que incorpora un crédito de 400.000 euros, de elaborar y aplicar un plan de vías pecuarias, al que se comprometió el Gobierno y no hemos encontrado, por más que nos hemos esforzado, en este presupuesto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Brevemente, señor presidente.

En cuanto a la enmienda referente a la protección efectiva de los parques naturales, las elaboraciones y aplicaciones y ampliaciones de planes que se proponen tenemos que decirle desde el grupo Popular que ya figuran en el presupuesto, en el concepto 64.900. Y una cuestión de orden, que en la enmienda no figura la partida a minorar, es simplemente por comentarlo.

Luego hay dos enmiendas que se pueden contestar de la...

¿Cómo?

SR. JAIME MOLTÓ:

Son desagregaciones.

SR. MERCADER LEÓN:

Ah, vale. Yo, como es la primera vez...

Bueno. Las enmiendas 1.500 y 1.501 tienen una respuesta similar. Se pide la elaboración y aplicación del Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, así como la del Plan Regional de Prevención y Corrección e la Contaminación acústica. Tenemos que decir que el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos entendemos que no es competencia de este programa y ni siquiera de la Dirección General del Medio Natural, y la contaminación acústica de igual modo.

Y comentar para finalizar la elaboración del Plan Forestal, para cumplir el mandato de hace ocho años de la Asamblea Regional. Esa capacidad de retención me permite decir que el proceso de redacción del plan está finalizado y que el pasado mes de febrero el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente presentó el documento final de la estrategia forestal regional, que contempla la planificación forestal para los próximos diez

años.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado: 1.499, 1.500... hasta 1.503 inclusive, es decir, el resto de las de Izquierda Unida a la sección 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procede ahora la votación de la sección 17. Nno se han presentado... ¿Sí?

SR. ABELLÁN SORIANO:

Hay una enmienda, al menos yo la tengo aquí, del Partido Popular.

SR. MERCADER LEÓN:

No, pero esa va en los artículos.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Ah, sí, es verdad, yo la tenía aquí y no me he percatado.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la sección 17 y la sección 58, servicio 00, a la cual no se han presentado enmiendas, que corresponde al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario. Votos a favor... ¿Votamos por separado?

Se puede votar conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959